|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/SRB/3 |
| _unlogo | **Consejo Económico y Social** | Distr. general11 de julio de 2019EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

 Tercer informe periódico que Serbia debía presentar en 2019 en virtud de los artículos
16 y 17 del Pacto\*[[1]](#footnote-1) \*\*

[Fecha de recepción: 3 de mayo de 2019]

 Lista de abreviaturas

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CPVTP Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas

IAP Instrumento de Ayuda Preadhesión

OIT Organización Internacional del Trabajo

OCIG Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género

OLC Organismo de Lucha contra la Corrupción,

PALE Plan de Acción Local de Empleo

PRE Programa de Reforma Económica

SNE Servicio Nacional de Empleo

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

 Introducción

1. La República de Serbia (en adelante, “Serbia”) se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante una declaración de sucesión en 2001 y, en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto, presentó dos informes al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: un informe inicial, los días 2 y 3 de mayo de 2005, y un informe periódico, el 15 de mayo de 2014.

2. El tercer informe periódico se elaboró de conformidad con las directrices (HRI/GEN/2/Rev.6, de 3 de junio de 2009) y abarca el período comprendido entre 2014 y 2018. Teniendo en cuenta que el número de palabras está limitado, el informe se centra en los artículos relativos a las recomendaciones del Comité (E/C.12/SRB/CO/2). En su anexo I figura el informe de la Oficina del Gobierno para Kosovo y Metohija sobre la aplicación del Pacto en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija. En el anexo II se consignan los datos estadísticos.

3. El informe fue recopilado por la Oficina Gubernamental de Derechos Humanos y de las Minorías, en cooperación con las autoridades competentes nacionales y provinciales, así como las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

 Disposiciones generales

 Aplicabilidad directa del Pacto (Recomendación 6)

4. Cuando ofrecen protección en los casos de violación de los derechos económicos, sociales y culturales, los tribunales nacionales se remiten principalmente a la legislación nacional que ha incorporado las disposiciones del Pacto; sin embargo, hubo decisiones en que se indicaba que la protección también se prestaba en base a las disposiciones del propio Pacto.

5. Como medida de aplicación del Pacto se impartieron diversos programas de formación sobre derechos humanos, organizados continuamente por la Academia Judicial para la formación inicial y permanente de los titulares de funciones judiciales. La formación de los abogados se imparte en el marco de las actividades de la Academia de Abogados.

6. Uno de los cursos de formación inicial para la policía se titula “Derechos humanos y Código de Ética Policial”. Entre 2014 y 2018, la capacitación básica para policías se impartió en 7 clases, en las que se formó a 1.562 personas. En 2014, durante la ejecución del proyecto del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) 2011, se impartieron cursos de capacitación para agentes de policía sobre las políticas de lucha contra la discriminación, y en 2016, durante la ejecución del proyecto IAP 2013, se dictó otro curso orientado a promover la observancia de los derechos humanos y la tolerancia cero de las infracciones.

7. El Ministerio del Interior, en colaboración con la organización de la sociedad civil “Centro Autónomo de la Mujer”, elaboró la publicación “Directrices sobre el desempeño de los agentes de policía y la prevención de la victimización secundaria de las víctimas de la violencia doméstica y contra la pareja”. La publicación se centra en los grupos especialmente vulnerables de mujeres víctimas de la violencia (miembros de la comunidad romaní u otras minorías nacionales y étnicas, mujeres con discapacidad, etc.). La publicación se distribuyó en todas las administraciones policiales y se presentó a través de clases sobre resolución de problemas, impartidas en 2015, a las que asistieron 5.308 agentes de policía.

8. El Comisionado para la Protección de la Igualdad[[2]](#footnote-2) imparte periódicamente sesiones de capacitación y seminarios sobre derechos humanos y protección contra la discriminación para funcionarios de la administración pública, así como cursos de formación dirigidos a inspectores del trabajo (abarca a todos los inspectores del trabajo de Serbia), magistrados (de los cuatro jurisdicciones de apelación), consejos nacionales de minorías nacionales (un total de 80 miembros de todos los consejos nacionales), agentes de policía (366 agentes de diversas administraciones policiales), agentes de los gobiernos autónomos locales (más de 550 agentes de 100 dependencias de los gobiernos autónomos locales), organizaciones de la sociedad civil, periodistas (que trabajan en medios de comunicación locales de 20 ciudades y pueblos, en servicios públicos, agencias de medios de comunicación, la prensa escrita y medios de comunicación electrónicos, y en emisoras de televisión de frecuencia nacional y por cable), empleados de instituciones de atención de salud y asistencia social y del sistema de educación, etc. El Comisionado lleva a cabo investigaciones y publica artículos y manuales disponibles en varios idiomas, tanto en formato impreso como en su sitio web.

 Reunión y procesamiento de datos (Recomendación 7)

9. En Serbia se estableció el sistema de recopilación de datos estadísticos sobre los factores humanos que afectan la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales. La Oficina de Estadística de Serbia y otras autoridades competentes llevan a cabo tareas especializadas de recopilación, procesamiento, análisis y publicación de datos estadísticos[[3]](#footnote-3).

 Defensor del Ciudadano (Recomendación 8)

 Ley del Defensor del Ciudadano

10. El Defensor del Ciudadano es miembro de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos desde 2010, año en que obtuvo por primera vez la categoría A. La acreditación de las instituciones se renovó en 2015, por un período que se extiende hasta 2020, y en esa ocasión el Subcomité de la Alianza Global señaló la necesidad de introducir en la Ley del Defensor del Ciudadano una disposición que indique explícitamente que el órgano, en el cumplimiento de su mandato, cooperará con el sistema internacional de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

11. En el proceso de redacción de las enmiendas a la Ley del Defensor del Ciudadano, el Ministerio de Administración Pública y Gobiernos Autónomos Locales recopiló un análisis jurídico paralelo de la situación en los Estados de la Unión Europea (UE), que abarca todas las normas internacionales en el ámbito de interés. El análisis contempla las conclusiones, recomendaciones y soluciones aplicables dentro de la legislación nacional, especialmente las relativas a los procesos de elección y de cese de funciones, la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la protección de los derechos del niño, el acceso a las personas privadas de la libertad y la independencia de la institución en términos financieros y de personal.

 Recursos financieros y humanos[[4]](#footnote-4)

12. El 22 de octubre de 2018, el Defensor del Ciudadano presentó a la Asamblea Nacional las decisiones relativas a la educación y al funcionamiento del Servicio Administrativo y Profesional del Defensor del Ciudadano, con inclusión del nuevo Reglamento sobre la organización interna y la sistematización de los puestos de trabajo en el citado Servicio.

13. El presupuesto del Defensor del Ciudadano ha venido aumentando desde 2015. La excepción es el presupuesto de 2018, que fue inferior al asignado para 2017, lo que puede explicarse por el hecho de que el Defensor gastó en total el 78,89 % de los fondos presupuestarios asignados en 2017. El menor porcentaje de ejecución del presupuesto ese año se debió a que no se cubrieron los puestos de trabajo previstos en el plan de dotación de personal para ese año.

14. El Defensor del Ciudadano observa que en las últimas proyecciones del presupuesto del Estado correspondiente al período 2019-2021, preparadas por el Ministerio de Finanzas, se prevén recortes que permitirían incrementar el presupuesto de este órgano independiente con respecto a 2018.

 Iniciativas, dictámenes y recomendaciones del Defensor del Ciudadano

15. Entre 2015 y 2018, el Defensor del Ciudadano presentó 21 iniciativas legislativas en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales (de las cuales las autoridades competentes aceptaron 3 y rechazaron 8, mientras que las 10 restantes aún están en trámite); cuestionó ante el Tribunal Constitucional la constitucionalidad y legalidad de las disposiciones de la decisión que determina el grado de capacidad del asegurado e impone el pago de cotizaciones para el seguro de pensión y discapacidad; remitió 43 dictámenes sobre proyectos o propuestas de reglamentos en la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales y emitió 21 dictámenes sobre cuestiones de su competencia en los ámbitos mencionados; remitió un gran número de recomendaciones a las autoridades competentes que se refieren total o parcialmente a la protección y un mejor ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (de las 1.176 recomendaciones sobre derechos económicos, sociales y culturales, se dio curso a 638, no se adoptaron medidas sobre 272, y 266 se encuentran todavía en proceso de tramitación o de seguimiento).

 Judicatura (Recomendación 9)

16. La República de Serbia siguió ejecutando medidas de reforma de conformidad con la Estrategia Nacional de Reforma Judicial (2013-2018) y el Plan de Acción correspondiente, y veló por que se cumpliera plenamente dicho Plan en relación con el capítulo 23, mediante la revisión del Plan de Acción para la aplicación de la Estrategia, a principios de 2016, y la aprobación del texto revisado por el Gobierno, en diciembre del mismo año.

17. En su reunión del 12 de abril de 2018, el Gobierno aprobó un proyecto de enmiendas a la Constitución y ordenó remitirlo a la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) para su examen. Las conclusiones de la Comisión confirmaron que todas sus recomendaciones relativas al proyecto de enmiendas a la Constitución de Serbia para la judicatura estaban armonizadas.

 Artículo 2

 Utilización máxima de los recursos disponibles (Recomendación 10)

 Lucha contra la corrupción

18. En virtud de la Ley del Organismo de Lucha contra la Corrupción se estableció el Organismo de Lucha contra la Corrupción (OLC), autoridad estatal independiente que comenzó a desempeñar sus tareas el 1 de enero de 2010. Su función es proteger el interés público mediante la prevención de la corrupción y la garantía de la distribución legal y rigurosa de los recursos públicos, en cooperación con los ciudadanos, la sociedad civil y las autoridades estatales.

19. La citada Ley establece, entre otras cosas, que incumbe a las autoridades estatales, las organizaciones, las autonomías territoriales y las autoridades de los gobiernos autónomos locales, los servicios públicos y las empresas públicas, la responsabilidad de aprobar planes sobre integridad.

20. Los planes sobre integridad son un importante mecanismo de lucha contra la corrupción, establecidos para fortalecer la integridad a nivel institucional, y que se utilizan para evaluar el riesgo de que se produzcan hechos de corrupción dentro de una institución.

21. Según los registros del OLC, 4.267 instituciones deben elaborar un plan sobre integridad. Esas instituciones están repartidas en 14 sistemas distintos (sistema político, judicatura, policía, gobiernos autónomos locales, defensa, finanzas y economía, agricultura, política social, sanidad, educación y ciencia, cultura y deportes, planificación ambiental y espacial, protección de datos y empresas públicas). Los planes sobre integridad se elaboran cada tres años.

22. En el primer ciclo de ese proceso de redacción, iniciado en 2012, el 47 % de las instituciones consiguió elaborar sus propios planes, mientras que en el segundo ciclo, iniciado en 2016, ese porcentaje fue del 64 %. El OLC realiza controles de calidad e imparcialidad de los proyectos de planes, compila informes con recomendaciones para perfeccionarlos y supervisa su ejecución. Se realizaron 52 controles en 5 ciudades serbias, cifra que en el segundo ciclo ascendió a 24 en 7 ciudades.

23. Para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción a nivel de los gobiernos autónomos locales, el Organismo preparó un Modelo de Plan Local de Lucha contra la Corrupción para las Dependencias de los Gobiernos Autónomos Locales, en cooperación con la Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios, así como un Modelo de Plan de Lucha contra la Corrupción a nivel Provincial.

24. Según los datos de los informes que el OLC recibió de las dependencias de los gobiernos autónomos locales, de las 145 dependencias que debían adoptar el Modelo de Plan Local, 86 lo hicieron entre abril de 2017, fecha en que el Organismo publicó el modelo de plan, y finales de 2018.

 Discriminación (Recomendación 11)

25. En junio de 2013 se aprobó la Estrategia para la Prevención y la Protección contra la Discriminación, 2014-2018, destinada a prevenir y prohibir todas las formas, tipos y casos especiales de discriminación. Abarca a todos los individuos o grupos de personas y tiene en cuenta sus capacidades especiales, en particular cuando pertenecen a minorías nacionales y grupos sociales vulnerables expuestos con mayor frecuencia a la discriminación. El 2 de octubre de 2014 el Gobierno aprobó el Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia, y el 13 de agosto de 2015 estableció el Consejo de Supervisión de la Ejecución del Plan. Hasta la fecha, la Oficina Gubernamental de Derechos Humanos y de las Minorías ha elaborado seis informes sobre la ejecución del Plan de Acción y un análisis de los resultados de la aplicación de la Estrategia y su Plan de Acción, con el fin de preparar un nuevo documento estratégico.

26. En virtud de la Ley de Prohibición de la Discriminación se atribuyó al Comisionado para la Protección de la Igualdad[[5]](#footnote-5), la autoridad para ejercer como órgano central nacional especializado en la prevención y represión de todas las formas y casos de discriminación. El Comisionado mantiene una estrecha cooperación con los órganos europeos y regionales dedicados a cuestiones de igualdad, a través de reuniones bilaterales y la participación activa en la labor de la Red Europea de Organismos sobre Igualdad, de la que es miembro desde 2010.

27. Una de las principales competencias del Comisionado es ocuparse de las denuncias por discriminación que pueda presentar cualquier persona física o jurídica, así como grupos de personas y organizaciones que se dedican a la protección de los derechos humanos. Durante el período que abarca el informe el Comisionado recibió un total de 3.568 denuncias. Asimismo, en aproximadamente el 80 % de los casos dio curso a las recomendaciones basadas en las denuncias recibidas.

28. El Comisionado está facultado para advertir a la población sobre los casos de discriminación más frecuentes, típicos y complejos, y recomendar a las autoridades públicas y otras entidades que adopten medidas para restablecer la igualdad. Durante el período que abarca el informe, se emitieron 54 advertencias, y se formularon 124 comunicados y 1.879 recomendaciones de medidas dirigidos a las autoridades públicas. Se dio curso a alrededor del 90 % de las recomendaciones del Comisionado. Este funcionario supervisa la aplicación de las leyes y reglamentos en el ámbito de la protección de la igualdad y la prohibición de la discriminación, formula dictámenes sobre proyectos de ley y otros reglamentos (137) e inicia el proceso de aprobación de nuevos reglamentos o de modificación de los preexistentes desde la perspectiva de sus competencias (12).

29. El Comisionado presenta informes periódicos anuales sobre la protección de la igualdad a la Asamblea Nacional de Serbia, y cuando haya motivos que lo justifiquen particularmente, puede presentar informes especiales por iniciativa propia o a petición de la Asamblea Nacional (se presentaron cuatro informes especiales sobre discriminación, relativos a personas con discapacidad, niños y mujeres, así como a la accesibilidad de las instalaciones de las autoridades públicas).

30. Para ejercer las competencias atribuidas por ley, que abarcan 19 motivos de discriminación, la Asamblea Nacional debe establecer las condiciones para mejorar las capacidades desde el punto de vista del personal y los recursos técnicos, así como los fondos necesarios para que el Comisionado pueda trabajar de manera eficiente y eficaz.

31. En virtud de la Ley de Base del Sistema Educativo, desde 2009 se han creado Equipos de Protección contra la Discriminación, la Violencia, los Malos Tratos y el Descuido en todas las escuelas.

32. El 1 de septiembre de 2018 entró en vigor el Reglamento sobre la acción de la institución en caso de sospecha o comprobación de comportamientos discriminatorios e injurias que afecten la reputación, la honra o la dignidad de la persona. Asimismo, se elaboró un Reglamento sobre la prevención de la violencia por motivo de género, y se publicaron además los resultados de las investigaciones sobre la frecuencia de casos de violencia escolar por motivos de género.

33. Como parte del proyecto del Gobierno denominado “Respuesta Integrada a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Serbia - II”, se crearon los cuatro módulos de capacitación siguientes: 1. Promoción de las diferencias, la justicia y la inclusión social en los jardines de infancia; 2. Respeto por la diversidad y desarrollo de la identidad; 3. Aprendizaje social y emocional como sustento para forjar relaciones constructivas en una comunidad de pares; 4. Función de las familias en la constitución de un entorno seguro y estimulante en los jardines de infancia.

34. Entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre de 2018 se organizaron 4 cursos de formación en instituciones preescolares piloto, que abarcaron los módulos 1 y 2. Los cursos contaron con la presencia de 100 participantes de 4 instituciones preescolares. Del 15 de mayo al 15 de junio de 2018, 7 escuelas primarias y una secundaria participaron en una investigación en internet titulada “Análisis de las opiniones de los estudiantes y el personal escolar sobre la violencia de género”. De los 815 participantes, 600 (309 alumnas y 291 alumnos) estaban en la escuela primaria, mientras que 215 (109 alumnas y 106 alumnos) asistían a escuelas secundarias. A finales de agosto de 2018 se celebró una reunión de supervisión conjunta con mentores y escuelas asociadas. Se resumieron los resultados de la investigación y se acordó dar por concluida la investigación definitiva durante el 2019.

35. Está en curso el proyecto “Cooperación intercultural transfronteriza entre instituciones educativas de Serbia y Croacia”, que tiene por objeto prevenir la violencia y la discriminación en entornos multiculturales.

36. La situación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en Serbia mejoró desde la aprobación de la Estrategia para la Prevención y la Protección contra la Discriminación, en particular, en materia de prevención sistémica de la discriminación y aplicación de medidas contra ese flagelo, así como en relación a las competencias de los funcionarios públicos. Mediante la enmienda del Código Penal, las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género se incluyeron entre los motivos del delito de inobservancia del principio de igualdad. La Ley de Base del Sistema Educativo dispone que las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género representan categorías particulares de discriminación. La Ley de Registros Nacionales estipula que se deben asentar en el libro de registro los datos relativos a un cambio de género basado en la decisión de una autoridad comunal o municipal, adoptada de conformidad con el correspondiente certificado de la institución sanitaria competente. El Reglamento sobre los procedimientos de emisión y formato del certificado expedido por la institución sanitaria competente en caso de cambio de género prevé que, a partir de diciembre de 2018, la institución emitirá ese certificado tras haberse administrado un tratamiento hormonal a la persona durante al menos un año, sobre la base de las indicaciones y controles médicos de especialistas en psiquiatría y endocrinología, o luego de haberse practicado una operación quirúrgica de cambio de género.

37. En 2018, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales definió un nuevo método de trabajo con las asociaciones de personas con discapacidad, que se tradujo en actividades de cooperación e inclusión activa de esas personas en el proceso de formulación y aplicación de las políticas para mejorar su situación; en el marco de esas asociaciones se definieron los ámbitos prioritarios de financiación por conducto de concursos públicos.

38. En 2018, en el marco del concurso para la ejecución del programa para mejorar la situación de las personas con discapacidad en Serbia, se aprobó la suma de 239.999.998,00 dinares serbios, destinada a financiar las actividades de 35 asociaciones de personas con discapacidad; existen 543 organizaciones a nivel local en más de 70 ciudades y municipios que continuamente ejecutan diversas actividades destinadas a mejorar la situación de las personas con discapacidad. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales financió más de 500 actividades de distinta índole que contribuyen a garantizar la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y a crear conciencia sobre su situación, para que participen más plenamente en la vida de la comunidad social en general. También se financiaron 1.584 talleres con actividades de simulación e inclusión para personas con discapacidad.

39. Por conducto de los concursos que se abren continuamente para mejorar la situación de las personas con discapacidad en Serbia, en 2018 el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales financió la ejecución de proyectos estratégicos relativos a la accesibilidad de las instituciones públicas y a la reconstrucción y el equipamiento de instalaciones utilizadas por asociaciones y grupos de personas con discapacidad en todo el país, con lo que se mejoraron las condiciones espaciales y técnicas para el funcionamiento y la creación de locales nuevos y modernos destinados a esas asociaciones y grupos. En 2018 se asignó el importe de 139.980.316,30 dinares serbios para financiar 91 programas de las asociaciones.

40. El Defensor del Ciudadano, en cooperación con el Equipo Gubernamental para la Inclusión Social y la Reducción de la Pobreza y la Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios, estableció en 2016 el Premio para las Dependencias de Gobiernos Autónomos Locales que contribuyen al desarrollo de todas las formas de accesibilidad y dan a conocer ejemplos de buenas prácticas.

41. Todos los años el Comisionado para Refugiados y Migraciones asigna fondos presupuestarios, y varias veces al año abre convocatorias públicas para la financiación de programas de organizaciones de la sociedad civil pertinentes para los refugiados, los desplazados internos, los repatriados en virtud de acuerdos de readmisión y los solicitantes de asilo. Estos programas reciben anualmente asignaciones de entre 12 y 15 millones de dinares serbios con cargo al presupuesto del Estado serbio, y entre 5 y 7 millones de dinares serbios de los fondos de donantes están asignados específicamente a estos programas.

42. El Programa Regional de Vivienda forma parte de un amplio proceso político de cooperación entre países de la región (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia) para resolver los problemas de los refugiados y superar las consecuencias de conflictos pasados. El objetivo del Programa es solucionar definitivamente el alojamiento de 16.780 familias (45.000 personas) en Serbia. Desde el inicio del Programa se han ofrecido 2.835 soluciones de vivienda (1.216 paquetes de materiales de construcción, 265 casas prefabricadas, 1.053 casas de aldea y 301 unidades residenciales).

 Los romaníes (Recomendación 12)

43. Mediante la aprobación de la Estrategia para la Integración Social de los Romaníes en Serbia, 2016-2025 y el correspondiente Plan de Acción, se logró una continuidad en la labor destinada a garantizar el acceso a los servicios y una mejor calidad de vida a los ciudadanos de la etnia romaní. La Estrategia define cinco ámbitos prioritarios para mejorar la situación de esa población y lograr una mayor inclusión social, a saber: asistencia social, vivienda, empleo, educación y atención de salud. En base a la Estrategia, la parte principal de la ejecución de las medidas se trasladó a las dependencias de los gobiernos autónomos locales, en cuyo seno se vislumbró el establecimiento de mecanismos locales encargados de ejecutar las actividades previstas (un equipo móvil para la inclusión de los romaníes), gestionados por los coordinadores de asuntos relativos a los romaníes ante las dependencias, con la participación del personal de asistencia pedagógica para niños romaníes, los mediadores designados para crear conciencia sobre la situación de la atención de la salud en los asentamientos romaníes informales, y los representantes del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y los centros de asistencia social. Como parte de la ejecución de los proyectos IAP 2012, 2013, 2014 y 2016 en 50 gobiernos autónomos locales, se constituyeron equipos móviles encargados de trabajar para la inclusión de los romaníes. Uno de los componentes del proyecto “Mejora de las condiciones de vida de la población romaní en el plano socioeconómico” es la prestación de apoyo a los equipos móviles existentes para que lleven a cabo actividades predefinidas, y a los municipios para que constituyan nuevos equipos móviles cuando carezcan de ellos, a fin de lograr un mayor grado de integración de la población romaní.

44. El 3 de marzo de 2017 se estableció el Órgano de Coordinación del Seguimiento de la Aplicación de la Estrategia para la Integración Social de los Romaníes en Serbia, 2016‑2025.

 Seguridad social

45. En marzo de 2016, Serbia introdujo un mecanismo específico de transferencias, que permite traspasar fondos del presupuesto nacional a los gobiernos autónomos locales que estén por debajo del nivel medio de desarrollo del país, a fin de que puedan desarrollar los servicios de asistencia social que necesite la población de sus territorios. Este mecanismo se aplica con regularidad, y en el primer año se asignaron 400 millones de dólares del presupuesto nacional a tales fines. En marzo de 2017 se firmaron acuerdos con 125 gobiernos autónomos locales sobre transferencias específicas por valor de 701.213.000 dinares serbios, y en 2018, por valor de 689.999.999,90 dinares serbios.

46. Se han incorporado dos nuevos servicios de asistencia social para familias en crisis y que atraviesan por dificultades numerosas y complejas, a saber, los servicios asociados para la familia y los servicios temporales de acogida. Estos dos servicios resultaron ser muy útiles para la población romaní, y las familias romaníes son las que, en proporción, hacen más uso de dichos servicios. Para proseguir con el desarrollo y la prestación de los servicios en un número mayor de entornos locales es necesario modificar el marco normativo y obtener los recursos financieros y humanos que permitan suministrarlos adecuadamente.

 Educación[[6]](#footnote-6)

47. El nivel educativo de los romaníes en general muestra diferencias notables si se compara con los niveles pertinentes del resto de la población de Serbia. Uno de cada cinco romaníes no ha recibido ninguna educación (en contraste con los ciudadanos serbios mayores de 14 años, cuya proporción es de 1 de cada 37), y más de un tercio de los romaníes (el 34,2 % frente al 10,9 % en el caso del resto de la población serbia) no finalizó la escuela primaria. Aproximadamente un tercio de la población romaní (el 33,3 % frente al 20,8 % constituido por el resto de los serbios) terminó la enseñanza primaria, en tanto que el 11,5 % del grupo romaní concluyó la enseñanza secundaria (48,9 % para el resto de los serbios). Se observan diferencias impresionantes cuando se compara la proporción de romaníes con estudios superiores y universitarios (0,7 %) con el resto de la población de Serbia (16,2 %). También se registró en la población romaní un bajo nivel de conocimientos informáticos (el 77,3 % de los romaníes mayores de 14 años carece de esos conocimientos).

48. Serbia adopta numerosas medidas de apoyo para mejorar la educación de los niños romaníes, entre ellas las siguientes:

* La asignación de prioridad para su matriculación en instituciones preescolares y la simplificación de los procedimientos para inscribirlos en la escuela primaria.
* La oferta de becas, préstamos estudiantiles, viviendas y alimentos; en los últimos tres años académicos los estudiantes de la minoría romaní recibieron 2.149 becas, de las cuales el 65 % se adjudicó a niñas.
* La designación de auxiliares pedagógicos; se trata de una medida sistémica prevista en la Ley de Base del Sistema Educativo. En ese momento hay 225 auxiliares pedagógicos, de los cuales 35 trabajan en instituciones preescolares, y el resto en escuelas primarias. Su función es ayudar a los alumnos romaníes a aprender el idioma y a integrarse en el aula y el sistema educativo. Durante los años académicos 2017/18 y 2018/19 se anunció una convocatoria pública para contratar 50 nuevos auxiliares para escuelas primarias, así como la difusión de la red de auxiliares pedagógicos. Se llevó a cabo la selección de 50 nuevas escuelas. La Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios se comprometió a incorporar nuevos auxiliares pedagógicos en los equipos móviles que trabajan para la inclusión de los romaníes, en caso de que carezcan de ellos.
* El Programa de Medidas de Acción Afirmativa para la Matriculación de Estudiantes Romaníes en la Escuela Secundaria; el Programa se introdujo en 2003 y se aplica de forma sistemática desde 2005. El proceso de organización sistémica de este tipo de apoyo se completó en febrero de 2016 cuando, como parte del Reglamento sobre la matriculación en la escuela secundaria, se aprobó el Reglamento sobre normas y procedimientos de matriculación de estudiantes, en que se consignaban condiciones más favorables para los miembros de la minoría nacional romaní que cursan la escuela secundaria, a los fines de lograr la plena igualdad.
* La inclusión del idioma romaní con elementos de la cultura nacional; por conducto del Reglamento sobre el plan de estudios de primer y segundo grado de la enseñanza primaria se estableció el plan de estudios de la asignatura optativa de idioma romaní con elementos de la cultura nacional, con lo cual se creó la condición indispensable para introducir una asignatura optativa en la escolarización ordinaria. En el año académico 2016/17, asistieron a esa clase un total de 2.264 alumnos en 72 escuelas primarias de Serbia, con la participación de 55 docentes. Durante el año 2017/18, cursaron esa asignatura 2.860 alumnos, y en el año 2018/19 la cifra fue de 2.463. Con arreglo a la decisión del Consejo Científico y Docente de la Facultad de Filología de la Universidad de Belgrado, el idioma romaní quedó incluido como asignatura en los estudios académicos del Centro de Desarrollo y Evaluación Profesional a partir del 15 de abril de 2015. De ese modo se hizo posible la creación del Departamento de Idiomas Romaníes.
* La facilitación de los procedimientos de matriculación de los estudiantes romaníes repatriados tras la readmisión. Durante el año académico 2016/17 se matricularon en total 711 alumnos repatriados readmitidos (369 niñas y 342 niños) en escuelas primarias y en el mismo período de matricularon 15 alumnos (6 niñas y 9 niños) en escuelas secundarias. En el año académico 2017/18, en virtud de un Acuerdo de Readmisión regresaron de países de Europa Occidental 378 alumnos (184 niños y 194 niñas) junto a sus familias. La gran mayoría de los repatriados se concentran en las administraciones escolares de Belgrado, Leskovac y Novi Sad. Durante el año 2017/18, el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico tomó conocimiento de 67 solicitudes de reconocimiento de diplomas mediante procedimientos simplificados. Como medida adicional del apoyo proporcionado durante 2017/18, se distribuyeron libros escolares gratuitos (a 175 estudiantes en total).

 Empleo[[7]](#footnote-7)

49. Según los datos del Servicio Nacional de Empleo, al 31 de diciembre de 2018 los registros de desempleados daban cuenta de 25.605 miembros de la minoría nacional romaní, de los cuales 12.323 eran mujeres. La proporción de esas personas desempleadas, en relación con la tasa total de desempleo registrada, era del 4,6 %.

50. Entre 2014 y 2018, 24.378 miembros de la minoría romaní (de los cuales 10.884 eran mujeres) se beneficiaron de las medidas activas de política de empleo; según las constancias del SNE, en 2018, estaban registrados 6.175 desempleados romaníes (de los cuales 2.781 eran mujeres).

51. El Plan de Acción Nacional para el Empleo para 2018 sitúa a los romaníes sin empleo en la categoría de desempleados que requieren asistencia y apoyo adicionales para su inserción o reinserción en el mercado laboral, y que tienen prioridad a la hora de ser incluidos en los programas y medidas activas de la política de empleo. En febrero de 2018, como parte de las convocatorias y concursos públicos organizados para ejecutar las medidas activas de política de empleo de ese año, se llevó a cabo una convocatoria pública especial para los romaníes desempleados aspirantes a subsidios para una actividad autónoma. El SNE prestó apoyo a 156 romaníes (de los cuales 64 mujeres) mediante la asignación de subsidios de autoempleo para que inicien una actividad por cuenta propia, con finalización en diciembre de 2018. Trescientos sesenta y siete romaníes (de los cuales 158 eran mujeres) utilizaron los servicios de información y asesoramiento de los centros de negocios del SNE.

52. Como parte del proyecto “Promoción del empleo de jóvenes”, el Gobierno lleva a cabo actividades destinadas a aumentar la empleabilidad de los jóvenes romaníes. Se prevé que 100 jóvenes romaníes desempleados participen en los programas de formación de corta duración orientados a los cinco perfiles que se necesitan en el mercado laboral, a los efectos de que el 60 % de los desempleados se conviertan en trabajadores por cuenta propia. A través de la ejecución de las actividades del proyecto, se prestará apoyo a 10 personas de la población romaní, a fin de brindarles los recursos financieros necesarios para que inicien su propia actividad.

 Atención de salud

53. A los fines de promover el ejercicio de la atención de salud, en el marco del programa se anunció en agosto de 2017 un concurso para contratar a 14 mediadores y 10 nuevos mediadores especializados en servicios de salud. En cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se lleva a cabo el “Análisis del marco institucional de los mediadores de los servicios de salud”. La base de datos está operativa. Se ha restablecido y mejorado el sistema de recopilación de datos sobre el estado de salud de la población romaní.

54. Se han allegado continuamente los fondos para las actividades profesionales de los mediadores sanitarios que contribuyen a mejorar la salud de la población romaní. Durante 2018, el número de mediadores ascendía a 85.

 Solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos (Recomendación 14)

 Marco institucional y jurídico y formación

55. El compromiso político inquebrantable de Serbia de garantizar las condiciones de vida adecuadas y buscar soluciones permanentes para los desplazados internos se refleja en la aprobación de la Ley de Gestión de la Migración y la revisión de la Estrategia Nacional para Resolver los Problemas de los Refugiados y los Desplazados Internos para el período 2015-2020, la asignación de importantes fondos presupuestarios para abordar y mejorar la situación de los desplazados internos, la recaudación de fondos de donantes y la inclusión periódica de las cuestiones relativas a los desplazados internos en un lugar destacado de los programas políticos de todos los foros pertinentes, con especial hincapié en hallar una solución permanente de sus problemas. En marzo de 2018 se aprobó la nueva Ley de Asilo y Protección Temporal.

56. En 2015 se creó la Oficina de Asilo[[8]](#footnote-8), dependiente del Ministerio del Interior, con competencia para llevar a cabo los procedimientos relativos al asilo y adoptar en primera instancia las decisiones, sobre la base de la solicitud presentada. La Comisión de Asilo es el órgano gubernamental que resuelve sobre las reclamaciones contra las decisiones de la Oficina de Asilo. Las decisiones de la Comisión de Asilo en segunda instancia pueden ser impugnadas en procedimientos administrativos mediante la presentación de una demanda ante el Tribunal Administrativo de Serbia.

57. En 2017, 6.195 personas expresaron su intención de presentar solicitudes de asilo, de las cuales en los hechos las presentaron 235 y 106 fueron entrevistadas. A continuación, se detallan algunas de las decisiones adoptadas:

* 3 decisiones sobre la concesión de alojamiento para 3 personas.
* 3 decisiones sobre la concesión de protección subsidiaria a 11 personas.
* 42 decisiones de denegación de las solicitudes de asilo de 53 personas.
* 9 decisiones de denegación de las solicitudes de asilo de 11 personas.
* 112 decisiones de anulación del procedimiento respecto de 159 personas.

58. Además de los cursos de formación impartidos en el marco del Proyecto de Hermanamiento IAP 2013, “Apoyo al Sistema Nacional de Asilo en Serbia”, los agentes de policía de la Dirección de Policía de Fronteras y los empleados de la Oficina del Comisionado para Refugiados y Migraciones asistieron a sesiones de formación organizadas por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, así como a cursos de capacitación impartidos en el marco del “Proyecto Regional de Apoyo a la Gestión de la Migración y la Protección de los Refugiados en los Balcanes Occidentales y Turquía”. Asimismo, se elaboró un “Manual sobre el trato a los solicitantes de asilo” para la policía de fronteras, los empleados de la Oficina del Comisionado y el personal de la Oficina de Asilo, que sirvió de base para impartir dos sesiones de formación en que participaron 40 agentes de la Dirección de Policía de Fronteras y 40 empleados de la Oficina del Comisionado.

 Integración local

59. Serbia estableció mecanismos a nivel central y local para la ejecución de todos los tipos de programas de apoyo a los desplazados internos. En virtud del sistema de planificación de la acción a nivel local, desde 2008 los gobiernos autónomos locales trabajan activamente para atender a las necesidades de los desplazados internos. Durante el último período se han ejecutado numerosos programas previstos en marcos estratégicos financiados por la UE, el Gobierno y los gobiernos de Estados extranjeros.

60. Desde 2012, la Oficina del Comisionado aprueba todos los años reglamentos sobre la definición de programas de incentivos para la ejecución de las medidas y actividades necesarias para alcanzar los objetivos designados en la gestión de la migración en las dependencias de los gobiernos autónomos locales. En el momento de planificarse y ejecutarse los fondos presupuestarios y de los donantes, el Comisionado vela por que en los programas se incluya a los gobiernos autónomos locales en cuyos territorios reside una gran cantidad de desplazados internos. Se define un programa particular para cada año.

61. Se llevan a cabo actividades encaminadas a mejorar las condiciones de alojamiento de los desplazados internos mediante la asignación de recursos destinados a tal fin y, más concretamente, a través del suministro de materiales de construcción, la prestación de asistencia para la compra de viviendas en aldeas, la construcción de viviendas prefabricadas, la asignación de unidades residenciales para viviendas sociales en virtud de condiciones y alquiler protegidos, el suministro de paquetes de fortalecimiento económico, y la prestación de asistencia para resolver los problemas de los que se alojan en residencias colectivas informales. A esos fines, se asignan anualmente alrededor de 300 millones de dinares serbios con cargo al presupuesto nacional. En el marco del proyecto IAP 2014, a finales de 2018 se firmaron todos los acuerdos con los beneficiarios de las subvenciones (organizaciones de la sociedad civil y dependencias de los gobiernos autónomos locales), tras lo cual se abrieron las convocatorias públicas para los beneficiarios finales, se establecieron comisiones y se redactaron los reglamentos para la selección de adjudicatarios. El proyecto abarca a 21 dependencias de gobiernos autónomos locales. Este segmento del proyecto ejecutado por la Oficina del Comisionado para Refugiados y Migraciones, por un valor de 175.000 euros, se destina a viviendas para desplazados internos y repatriados en virtud de acuerdos de readmisión. Los planes en curso para resolver la situación de la vivienda de 273 familias incluyen la adquisición de casas prefabricadas, la concesión de propiedades en aldeas y el suministro de materiales de la construcción. También se ha previsto la asignación de 182 paquetes para iniciativas de fortalecimiento económico.

62. Con el fin de apoyar la integración de las personas beneficiarias de protección internacional, en julio de 2018 se aprobaron enmiendas al Reglamento sobre la integración en la vida social, cultural y económica de las personas a quienes se ha reconocido el derecho de asilo, lo que incluye el Reglamento sobre las normas para determinar la prioridad en materia de vivienda de las personas a quienes se ha reconocido el derecho de refugio y que han recibido protección subsidiaria, así como las condiciones para utilizar locales residenciales como residencia temporal.

 Asistencia social y educación

63. Con arreglo a la Ley de Asilo y Protección Temporal, se aprobó el Reglamento de asistencia social para las personas que solicitan o han obtenido el asilo. La asistencia social se materializa bajo la modalidad de una ayuda financiera mensual. En cuanto a la petición para ejercer los derechos a recibir esa ayuda financiera, la única entidad que adopta las decisiones al respecto es el Centro de Asistencia Social del municipio donde la persona en cuestión solicita asilo, por ejemplo, el lugar de residencia de la persona a la que se ha concedido el asilo. El ministro con competencia en asuntos sociales se ocupa de las quejas contra las decisiones del Centro de Asistencia sobre el derecho a la ayuda económica mensual.

64. La UE y el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales firmaron un Acuerdo sobre Subvenciones, por valor de 7.299.999 euros, para la prestación de ayuda humanitaria a los migrantes y refugiados en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades para Gestionar la Crisis de los Migrantes y los Refugiados”. El 12 de enero de 2017 se firmó el Acuerdo sobre la Ejecución del Proyecto. Los socios del proyecto son el Ministerio del Interior y el Comisionado para Refugiados y Migraciones. En el marco del proyecto, se prestó apoyo para financiar los gastos cotidianos y operativos de alojamiento, alimentación y condiciones de vida básicas dentro de los centros de asilo ordinarios, los centros de acogida transitorios y los centros de acogida para menores no acompañados en Serbia. Un total de 300 menores migrantes no acompañados recibieron alojamiento durante 12 meses en las instituciones de bienestar social de Belgrado y Niš. Además de la acogida, en el marco del proyecto se contrató a otros trabajadores que se ocupen de la educación diaria y el apoyo psicosocial para esos menores.

65. En enero de 2018 se suscribió el acuerdo para continuar la ejecución del proyecto de apoyo (por valor de 16 millones de euros) a fin de aumentar y mejorar la capacidad de gestionar las crisis de los migrantes, por una duración de 15 meses. Participan en la ejecución del proyecto el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales, el Comisionado para Refugiados y Migraciones, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

66. La Ley de Base del Sistema Educativo dispone que los ciudadanos extranjeros, los apátridas y los solicitantes de la ciudadanía pueden matricularse en instituciones educativas y ejercer el derecho a la educación en las mismas condiciones y modalidades que la ley estipula para los ciudadanos serbios.

67. Tras la experiencia en las escuelas durante el segundo semestre del año académico 2016/17, el Ministro de Educación aprobó la Instrucción especializada para la inclusión de los estudiantes refugiados y solicitantes de asilo en el sistema educativo, que se distribuyó en todas las escuelas. En el año académico 2016/17, 101 alumnos fueron integrados en el sistema educativo serbio, en 6 escuelas primarias. Al año siguiente, el número de estudiantes migrantes integrados en la enseñanza primaria aumentó en un 95 %. Durante septiembre y octubre de 2018, el número de alumnos migrantes fue de 315, repartidos en 50 escuelas (37 primarias y 13 secundarias), lo que representa el 97 % del total.

 Capacidad de acogida

68. El 6 de junio de 2015, el Gobierno estableció a nivel de los ministerios el Grupo de Trabajo encargado de resolver las cuestiones relativas a las corrientes migratorias mixtas, y el 4 de septiembre de 2015 aprobó el Plan de respuesta en caso de aumento del número de migrantes, junto con la evaluación de las necesidades, que se aprueba periódicamente en función de las necesidades.

69. Al inicio de la crisis migratoria y la apertura de la ruta de los Balcanes Occidentales, a mediados de 2015, Serbia contaba con 5 centros de asilo, con una capacidad total de 810 camas. Desde septiembre de 2018 funcionan 15 centros (5 centros de asilo permanentes y 10 centros de acogida, 3 de ellos cerrados temporalmente) con una capacidad total de 6.000 camas, y con la posibilidad de ampliar esa capacidad mediante la utilización de instalaciones destinadas a proveer alojamiento por períodos breves en caso de necesidad. Las normas de los centros están armonizadas con las del ACNUR.

 Artículo 3

 Mecanismo nacional para la igualdad de género (Recomendación 15)

70. En 2014, el Gobierno estableció el Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género (OCIG), presidido por el Viceprimer Ministro, que se encarga de debatir todas las cuestiones y coordinar las tareas de la administración pública en el ámbito de la igualdad de género, con miras a mejorar la situación al respecto. Ese Órgano se encarga, entre otras cosas, de supervisar la aplicación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2016-2020 y su correspondiente Plan de Acción para el período 2016-2018. Con el fin de coordinar la aplicación de la Estrategia, el OCIG celebra reuniones semestrales a nivel nacional y provincial con las personas de contacto y recopila datos sobre las actividades llevadas a cabo. A lo largo del año, organiza conferencias en que se congregan representantes de diversos mecanismos de igualdad de género para prestarse apoyo, fortalecer la cooperación, promover su empoderamiento y mejorar las redes. El Órgano de Coordinación organizó la preparación de un informe exhaustivo sobre la aplicación del Plan de Acción 2016-2018, con una evaluación, y actualmente elabora el nuevo Plan de Acción bienal.

71. En 2017 se estableció en el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales una nueva dependencia orgánica interna, el Sector de Política contra la Discriminación y por una Mayor Igualdad de Género. El Ministerio supervisa la aplicación de la Ley de Igualdad de Género, cuando procede, y también ha comenzado a redactar una nueva ley.

 Discriminación de género (Recomendación 16)

72. De conformidad con la orientación estratégica del país, expresada en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2016-2020 y en el Plan de Acción correspondiente, se prevé, como medida especial durante la elección de los órganos representativos a todos los niveles, establecer un cupo obligatorio del 40 % de mujeres, así como adoptar diligencias especiales en el ámbito del empleo y el trabajo de las mujeres.

73. En la actualidad las mujeres ocupan en Serbia los cargos de Presidenta de la Asamblea Nacional, Primera Ministra, Viceprimera Ministra, Gobernadora del Banco Nacional y Presidenta del Tribunal Constitucional. El 34,4 % de los miembros del Parlamento son mujeres, así como el 16 % de los embajadores. En el Gobierno, el 23 % de los cargos están ocupados por mujeres, y en 7 % de las alcaldías en Serbia están gobernadas por mujeres. En las asambleas de las dependencias de los gobiernos autónomos locales, el 32,7 % de los miembros de los consejos municipales son mujeres. En 12 municipios y ciudades, hay un 7,9 % de alcaldesas, el 18,51 % de los tenientes de alcalde son mujeres, además del 24,8 % de alcaldesas auxiliares.

74. En el tercer trimestre de 2018, la tasa de empleo femenino, que era del 41,7 %, siguió siendo significativamente inferior a la tasa de empleo masculino, del 57,3 %. La tasa de desempleo de las mujeres era del 12,2 %, mientras que la de los hombres era del 10,5 %[[9]](#footnote-9).

Gráfico 1
**Tasa registrada de mujeres desempleadas entre 2014 y 2018
(al 31 de diciembre)**

******

*Fuente:* Servicio Nacional de Empleo.

75. El Plan de Acción Nacional para el Empleo de 2018 especifica las siguientes categorías: madres solteras, víctimas de la violencia doméstica, víctimas de la trata de seres humanos, mujeres beneficiarias de la asistencia social y mujeres romaníes. También se presta apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres, mediante capacitación, concesión de subvenciones y orientación.

76. El Servicio Nacional de Empleo posee datos desglosados por género y lleva registros de los desempleados, en unas 20 categorías y por factores que dificultan el empleo. Según los datos del SNE, al 31 de diciembre de 2018 constaban en el Registro de Desempleados unas 9.162 madres solteras, 86.796 mujeres mayores de 50 años, entre ellas, 22.193 mujeres en la categoría de personas despedidas por exceso de personal, 62.742 mujeres menores de 30 años de edad, 30.722 mujeres beneficiarias de la asistencia social y 12.323 mujeres romaníes.

77. En 2018 aumentó la participación de las mujeres en las medidas activas de la política de empleo[[10]](#footnote-10). En función de las múltiples vulnerabilidades, durante 2018 esas redundaron en beneficio de:

* 27.317 mujeres desempleadas menores de 30 años.
* 14.818 mujeres desempleadas mayores de 50 años.
* 7.389 mujeres desempleadas de la categoría de personas despedidas por exceso de personal.
* 4.499 mujeres con discapacidad desempleadas.
* 2.781 mujeres romaníes desempleadas.
* 74 mujeres víctimas de violencia doméstica desempleadas.
* 2.994 madres solteras desempleadas.

Del total de personas beneficiarias de las medidas activas de la política de empleo durante 2018, el 54,4 % eran mujeres, el 44,8 % eran personas con discapacidad, y el 45,0 % eran miembros de minorías nacionales.

78. En el marco del programa del proyecto IAP 2016, “Etapas fundamentales hacia la igualdad de género en Serbia”, cuya ejecución estaba a cargo del Ministerio de Economía, se aplicaron medidas de apoyo a los empresarios en virtud del programa START UP. El proyecto “Participación de mujeres empresarias en la cadena de valor” es una iniciativa que se lleva a cabo con el objetivo de empoderarlas económicamente.

79. Por conducto del Programa de Apoyo a Pequeñas Empresas para la adquisición de equipo en 2017, de las solicitudes aprobadas presentadas por 400 entidades comerciales para la adquisición de equipo, 60 mujeres participaban en la estructura de propiedad y gestión de esas entidades. Se destinaron fondos por un valor de 75.117.247,06 dinares serbios para subvencionar a las entidades empresariales en que las mujeres participan en la estructura de propiedad. A través del Programa para el Desarrollo de la Iniciativa Empresarial, se aprobaron 22 solicitudes presentadas por mujeres empresarias, por un monto total de 172.793.269,35 dinares serbios.

80. En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas para el fomento de la capacidad empresarial y de gestión, se aprobaron 317 proyectos, en los cuales las fundadoras de 42 empresas, es decir, el 13 % de los beneficiarios del programa, eran mujeres. En el Programa de Apoyo a las Empresas Innovadoras, de los 24 proyectos aprobados, las fundadoras de 7 empresas eran mujeres (29 %). En el marco de la promoción de la exportación con el fin de apoyar la presencia individual en ferias internacionales en el extranjero, de los 38 programas aprobados, las fundadoras de 5 de las empresas, es decir el 13 %, eran mujeres, mientras que en el Programa de Apoyo a Exportadores, ese porcentaje era del 12 %. Dentro del Programa para el Desarrollo de la Competitividad y la Innovación en Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de 2017, las mujeres eran las fundadoras del 25 % de las empresas participantes.

81. El OCIG coordina la preparación del proyecto “Reforma para el Acceso de la Mujer a las Oportunidades Económicas en Serbia”, cuyo fin es mejorar el acceso de las mujeres a los recursos financieros y de otro tipo, especialmente de las mujeres que residen en zonas rurales, y potenciar de ese modo su empoderamiento económico. En junio de 2017, bajo los auspicios del Órgano de Coordinación, se puso en marcha una iniciativa para emplear a 1.000 mujeres y jóvenes de zonas rurales, en actividades relacionadas con la fabricación de artesanías tradicionales, como regalos para empresas y diplomáticos. Hasta la fecha, 459 mujeres de zonas rurales han conseguido un empleo de esa manera.

82. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Recursos Hídricos lleva un registro de los labradores clasificados por género y edad, si se trata de personas físicas (de los cuales el 14,15 % son mujeres). En el total de 145 solicitudes de inversión aprobadas en el marco del Programa de Apoyo a la Inversión, dirigido a la construcción y equipamiento de instalaciones para mejorar la producción primaria de cultivos vegetales, figuran las solicitudes de 7 explotaciones agrícolas (4,8 %) que son de propiedad de mujeres, mientras que en el importe total de fondos desembolsados para ese Programa de Apoyo (332.546.996,02 dinares serbios), la proporción de las solicitudes de mujeres propietarias es del 4,9 % (16.433.556,81 dinares serbios).

 Artículo 6

 Desempleo (Recomendación 17)

 Marco estratégico y legislativo de la política de empleo

83. Según los resultados de la *Encuesta sobre la fuerza de trabajo de la Oficina de Estadística de la República de Serbia*, desde 2014 se observa una mejora en los indicadores básicos del mercado laboral serbio (incremento de la tasa de empleo y reducción de la tasa de desempleo)[[11]](#footnote-11).

84. El marco normativo laboral está formado por la Ley de Empleo y Seguro de Desempleo, la Ley de Readaptación Profesional y Empleo de las Personas con Discapacidad y la Ley de Empleo de Extranjeros.

85. El marco estratégico de la política de empleo de Serbia abarca la Estrategia Nacional de Empleo 2011-2020 y el Plan de Acción Nacional para el Empleo, que se aprueba anualmente. En el marco del Proceso de Integración Europea, el Gobierno aprobó el Programa de Reforma Económica 2019-2021 que, como reforma estructural prioritaria prevé agilizar la activación laboral de las personas en edad de trabajar incluidas en el sistema de bienestar social, los desempleados con dificultades para conseguir trabajo y otras personas de categorías particularmente vulnerables que tengan esas dificultades, y el fortalecimiento del empleo en el sector estructurado.

86. En el período 2014-2018, se incrementaron las asignaciones financieras nacionales para la ejecución de las medidas activas de la política de empleo[[12]](#footnote-12). En 2018, las actividades prioritarias de política para el empleo estaban encaminadas a:

* Mejorar las condiciones del mercado laboral y sus institucione.
* Fomentar el empleo y la inclusión en el mercado laboral de las personas con dificultades para encontrar empleo y apoyar las políticas de empleo regionales y locales.
* Mejorar la calidad de la fuerza de trabajo e invertir en los recursos humanos.

87. A través de los proyectos IAP 2012 e IAP 2013 se prestó apoyo directo al SNE mediante el fomento de la capacidad de las secciones locales de la institución y, sobre la base de los registros del Servicio, la introducción de nuevos modelos de apoyo a las personas con dificultades para conseguir empleo.

88. Dentro del sistema de medidas activas de la política de empleo, se llevan a cabo programas adicionales de educación y capacitación a cargo del SNE o formadores especializados encargados de la ejecución de programas individuales. Durante 2018, se ejecutaron los siguientes programas:

* Prácticas profesionales.
* Adquisición de conocimientos prácticos para personas no cualificadas, personas despedidas por exceso de personal y desempleados de larga duración que llevan más de 18 meses inscritos en el Registro de Desempleados.
* Formación para ingresar en el mercado laboral.
* Capacitación para desempleados, a petición del empleador.
* Capacitación para empleados, en función de las necesidades del empleador.
* Educación básica funcional para adultos.
* Formación especializada en tecnología de la información.

Durante 2018, 10.416 desempleados (de los cuales 6.464 eran mujeres) participaron en programas de educación y capacitación adicionales, con lo que se cumplió plenamente el 100 % del plan para ese año.

89. Los programas de apoyo al sector empresarial llevados a cabo por el Ministerio de Economía en 2017, en el marco del denominado “Decenio del Espíritu de Empresa”, dieron los resultados siguientes:

* Asignación de fondos de subvención por valor de 567.720.592,00 dinares serbios en el marco del Programa de Apoyo a la Pequeña Empresa para la Adquisición de Equipo.
* Asignación del importe de 3.000 millones de dinares serbios en el marco del Programa para Estimular el Espíritu de Empresa a Través de Proyectos de Desarrollo; de ese importe, 600.000 dinares serbios correspondían a fondos de subvención, y los 2.400 millones restantes se concedieron en calidad de préstamos con cargo al Fondo de Desarrollo de Serbia.
* Asignación del importe de 600.000 dinares serbios en el marco del Programa para Estimular el Desarrollo del Espíritu de Empresa, a través del Apoyo Financiero para Jóvenes Empresarios; de ese importe, 250.000 dinares serbios eran no reembolsables y los 350.000 restantes se concedieron en calidad de préstamos con cargo al Fondo de Desarrollo de Serbia.

90. Los empleadores pueden utilizar hasta el 31 de diciembre de 2019 las prestaciones que el Ministerio de Finanzas les concede para estimular el empleo; esas prestaciones están en vigor desde el 1 de julio de 2014 en virtud de las enmiendas aprobadas a partir de diciembre de 2017 a la Ley del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y a la Ley de Cotizaciones para la Seguridad Social Obligatoria. El valor de las prestaciones concedidas desde enero a diciembre de 2017 ascendía a unos 4.600 millones de dinares serbios. La cuantía máxima de las prestaciones para empleador (2.400 millones de dinares serbios) y el número máximo de empleados (19.721 personas) se observan en la categoría que da al empleador derecho al reembolso del 65 % de los impuestos y contribuciones, siempre que haya contratado entre 1 y 9 empleados nuevos. En el mismo período, 1.462 microempresas, pequeñas empresas y empresarios han aprovechado esas prestaciones (el reembolso del 75 % si contrata al menos a 2 nuevos empleados), mientras que el número de personas empleadas fue de 6.329.

 Política de empleo a nivel regional y local

91. El fomento de la elaboración de la política de empleo a nivel regional y local y el apoyo al empleo en las zonas menos desarrolladas es uno de los cuatro objetivos estratégicos de la política de empleo y la continuación del proceso de descentralización de esa política. La autoridad competente de la autonomía territorial o la dependencia del gobierno autónomo local puede adoptar el Plan de Acción Local de Empleo (PALE), que es un instrumento fundamental de la política de empleo a nivel local, cuya aplicación puede llevarse a cabo a través de dos modalidades:

* La financiación de programas o medidas activas de la política de empleo previstas en el PALE con fondos del presupuesto de la dependencia del gobierno autónomo local.
* La cofinanciación de programas o medidas activas de la política de empleo previstas en el PALE con fondos de los presupuestos de Serbia y de la dependencia del gobierno autónomo local.

92. Entre 2015 y 2018, se siguió prestando un continuo apoyo técnico y financiero para elaborar la política de empleo a nivel regional y local. Mediante la cofinanciación con cargo a los presupuestos de Serbia y de las dependencias de gobiernos autónomos locales, se consiguió ejecutar 83 PALE en 2015, 84 PALE en 2016, 109 PALE en 2017 y 108 PALE en 2018.

 Empleo para los grupos vulnerables

93. Mediante la aplicación de las medidas activas de la política de empleo se fomenta el empleo y la inclusión en el mercado laboral de las personas con dificultades para encontrar trabajo[[13]](#footnote-13).

94. De conformidad con la Ley sobre Empleo y Seguro de Desempleo, los Planes de Acción Nacionales de Empleo determinan todos los años las categorías de personas con dificultades para conseguir trabajo y de personas especialmente vulnerables que tienen prioridad para ser incluidas en las medidas activas de la política de empleo. En 2018, se reconoció la condición de personas con dificultades para conseguir trabajo a los jóvenes menores de 30 años, los empleados despedidos por exceso de personal, las personas mayores de 50 años, las personas sin cualificación o poco cualificadas, las personas con discapacidad, las personas de nacionalidad romaní, las personas en edad de trabajar que reciben prestaciones de asistencia social, los desempleados de larga duración (personas que llevan más de 12 meses inscritas en el Registro de Desempleados y, en especial, las personas desempleadas que buscan trabajo desde hace más de 18 meses), y los jóvenes menores de 30 años que tenían o tienen la condición de niños privados del cuidado de los padres y han sido víctimas de violencia doméstica.

95. Los programas y medidas en vigor relacionados con el mercado de trabajo también han incluido entre las personas con dificultades para conseguir empleo a algunas categorías de desempleados particularmente vulnerables, como la mujeres (especialmente las que hayan sido víctimas de la trata de seres humanos), los refugiados y desplazados internos, los repatriados en virtud del acuerdo de readmisión, la madre o el padre soltero, los cónyuges (en las familias en que ambos cónyuges estén desempleados), los progenitores de niños con discapacidad, los autores de delitos penales en el pasado.

96. En el marco de las medidas activas de política de empleo se asigna especial prioridad a los desempleados que afrontan simultáneamente varios factores que dificultan sus probabilidades de conseguir empleo.

97. Debido a la necesidad de intensificar las actividades para mejorar la situación de los jóvenes, los empleados despedidos por exceso de personal, las personas sin cualificaciones o poco cualificadas, los desempleados de larga duración y las personas con discapacidad, se elaboraron conjuntos especiales de servicios para estas categorías de personas con dificultades para conseguir empleo.

98. En 2018, estaban registrados en el Servicio Nacional de Empleo una media de 126.048 jóvenes, es decir, alrededor del 21,6 % del total de personas registradas. Durante ese año, 52.438 jóvenes menores de 30 años fueron incluidos como beneficiarios de las medidas activas de política de empleo, de los cuales alrededor del 42 % figuraban en los registros del SNE. Los jóvenes constituyen alrededor del 33,8 % del total de beneficiarios de las medidas activas de la política de empleo.

99. El Plan de Acción Nacional para el Empleo, de 2019, aprobado en diciembre de 2018, introduce nuevas medidas para los jóvenes. El Programa de Pasantías para Jóvenes con Educación Superior, cuya ejecución está prevista en 2019, incluye una formación profesional para trabajar como autónomo en una profesión para la que se haya obtenido al menos una licenciatura, así como un empleo. El Programa de Capacitación para Desempleados con Educación Secundaria, que también se ejecutaría en 2019, incluye la formación profesional necesaria en una ocupación para la que siguió la educación adecuada, a fin de completar una pasantía con un empleo. Este programa estaría dirigido a jóvenes de hasta 30 años que figuren en el Registro de Desempleados desde más de seis meses, jóvenes alojados en instituciones de acogida, familias de acogida y familias de tutela, romaníes y personas con discapacidad desempleadas.

100. Durante 2017 se preparó un Análisis del programa de empleo subvencionado y la estimación del gasto público con cargo al presupuesto de la República de Serbia utilizado en 2013-2015 en políticas para aumentar la empleabilidad y el empleo de los jóvenes. Se completó la evaluación de los cinco primeros años de aplicación de la Estrategia Nacional de Empleo, 2011-2020, y se adoptaron nuevas decisiones para 2020.

101. En 2018 se elaboró el Análisis de los planes de acción local de empleo de ese año, en el marco del proyecto “Promoción del Empleo Juvenil”. Como parte del proyecto “Promoción de Soluciones Inclusivas en el Mercado Laboral en los Balcanes Occidentales”, se preparó el Informe comparado sobre la gestión integrada de casos en los países de los Balcanes Occidentales, que pone de manifiesto que los marcos jurídicos y políticos de todos esos países prevén una labor conjunta entre los servicios públicos de empleo y los centros de trabajo social para una gestión integrada de casos, pero a menudo la práctica no concuerda con el marco previsto. Ese mismo año también se finalizó el análisis sobre “Participación de las mujeres en las medidas activas de la política de empleo y estimación del gasto de los fondos para tales fines en 2015-2017”.

102. De conformidad con la Ley de Readaptación Profesional y Empleo de las Personas con Discapacidad, se presta apoyo profesional y financiero continuo a las empresas para promover la readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad (“empresas P&R”), con el objetivo de generar y mantener los puestos de trabajo para esas personas[[14]](#footnote-14).

103. En la actualidad hay en Serbia 52 empresas que emplean a 1.095 personas con discapacidad (el 38,27 % son mujeres) lo que, en relación con un total de 1.653 empleados, representa el 66,24 % (promedio mensual). Treinta y tres de las empresas P&R (63,46 %) se financian con activos privados.

104. Si las empresas P&R han sido fundadas por la República de Serbia u operan con capital estatal mayoritario, están excluidas de la aplicación de la Ley de Readaptación Profesional y Empleo de las Personas con Discapacidad en lo que respecta al número máximo de empleados en el sector público, lo que permite emplear a una cantidad ilimitada de personas con discapacidad. La Ley del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas dispone que las personas con discapacidad empleadas en tales empresas están exentas de ese impuesto.

105. El Reglamento enmendado sobre la manera de supervisar y demostrar el cumplimiento de la obligación de emplear a personas con discapacidad, en vigor desde el 1 de enero de 2017, matizó el rigor del cumplimiento de esa obligación cuando se demuestra el cumplimiento de una obligación financiera dimanante de un contrato sobre comercio y cooperación técnica; así pues, ese menor rigor en el cumplimiento también se aplica a los empleadores que necesitan efectuar diversas adquisiciones de menor escala, al mismo tiempo que permite a las empresas P&R realizar las obras y servicios contratados en términos del alcance, los plazos previstos y la capacidad de producción.

106. Además de la inclusión prioritaria de las personas con discapacidad desempleadas en los programas y medidas activas de la política de empleo, se aplican las siguientes medidas:

* Subsidios salariales para personas con discapacidad sin experiencia laboral previa (hasta el 75 % de los gastos salariales totales con las correspondientes cotizaciones a la seguridad social obligatoria, pero sin que supere el importe del salario mínimo determinado de conformidad con la normativa laboral).
* Apoyo a las personas con discapacidad que trabajan en condiciones especiales (ajustes en el lugar de trabajo, apoyo profesional a las personas con discapacidad que acaban de ser contratadas).
* Programas de cofinanciación o medidas activas de la política de empleo previstos en el Plan de Acción Local de Empleo.

 Trabajo en la economía informal

107. Las actividades para combatir la economía informal, a través de medidas eficientes y estructuradas por parte de los organismos de inspección y la Administración Tributaria durante 2017 dieron resultados que se reflejan en un crecimiento de 5,25 puntos en los ingresos tributarios totales, en términos reales. El Gobierno declaró que en 2017 y 2018 la labor estaría dedicada a combatir la economía sumergida.

108. La Ley de Enmiendas a la Ley de Trabajo, de 25 de diciembre de 2017, impone al empleador la obligación de presentar una solicitud única de seguridad social obligatoria sobre la base de un contrato de trabajo u otro tipo de contrato de empleo concertado de conformidad con la ley, dentro del plazo dispuesto por la Ley de Reglamentación del Registro Central de la Seguridad Social Obligatoria y, en todo caso, antes de que el empleado o trabajador comience la actividad. De este modo se impide la práctica actual de los empleadores, que contratan a personas sin declararlas, es decir, sin solicitar la cobertura de la seguridad social obligatoria.

109. La Ley de Contratación Simplificada para Empleos Temporales en Determinadas Actividades, en vigor desde el 7 de enero de 2019, facilitó la contratación de personas mediante un procedimiento simplificado para el pago de los impuestos y cotizaciones, lo que creó las condiciones para reducir significativamente el trabajo informal, particularmente frecuente en el ámbito de la agricultura.

 Artículo 7

 Igual remuneración por trabajo de igual valor (Recomendación 18)

110. De conformidad con la Ley de Trabajo, el empleador pagará la misma remuneración a los empleados que realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor, y en caso de infracción, el empleado tendrá derecho a una indemnización. Se entiende por trabajo de igual valor el que requiere el mismo nivel de cualificación, es decir, de educación, conocimientos y aptitudes, y en que la contribución y las responsabilidades son las mismas.

 Servicio de Inspección del Trabajo (Recomendación 19)

111. Entre 2014 y octubre de 2018, el Servicio de Inspección del Trabajo aplicó diversas medidas y actividades en el ámbito de las relaciones laborales y de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo primordial de garantizar la aplicación de las disposiciones de la Ley de Trabajo, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Supervisión de las Inspecciones y la Ley de Huelga, la Ley de Prevención del Acoso en el Lugar de Trabajo, la Ley de Igualdad de Género, la Ley de Protección de la Población ante la Exposición al Humo del Tabaco, la Ley de Voluntariado, la Ley de Protección de los Denunciantes de Irregularidades, la Ley de Medios para Determinar el Número Máximo de Empleados del Sector Público, así como otras leyes, convenios colectivos y más de 70 reglamentaciones.

112. La labor prioritaria del Servicio de Inspección del Trabajo apuntaba a reducir el número de accidentes laborales, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como erradicar el trabajo informal.

113. En el período mencionado, los inspectores han llevado a cabo unas 300.000 inspecciones en el ámbito de las relaciones laborales y de la seguridad y salud en el trabajo, y han presentado 10.649 solicitudes de iniciación de actuaciones por infracciones de conformidad con la Ley de Trabajo, al mismo tiempo que, en cumplimiento de decisiones judiciales en procesos por infracciones, se abonó un total de 872.721.025,00 dinares serbios que se sumaron al presupuesto de Serbia[[15]](#footnote-15).

114. Los resultados principales de este mecanismo de supervisión muestran que los inspectores del trabajo, en el marco de sus facultades jurídicas para controlar la aplicación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, han corregido las irregularidades en la mayoría de los casos y, con las medidas adoptadas, han contribuido a una aplicación más coherente de acciones preventivas para garantizar a los empleados un trabajo seguro y saludable, al mismo tiempo que supervisan la aplicación de la Ley de Trabajo; además, han logrado algunos resultados en su objetivo de erradicar el trabajo informal.

115. Todos los parámetros de los análisis apuntan a justificar las campañas como un método de actividades extraordinarias del Servicio de Inspección del Trabajo, y los indicadores varían en función del lugar de supervisión de las entidades económicas, así como de las actividades que abarca esa supervisión. La aplicación de una política penal más estricta y las decisiones sobre la imposición de medidas para corregir las irregularidades, junto con la presentación simultánea de una solicitud para incoar actuaciones por infracciones, indican la eficacia y eficiencia de una mayor supervisión.

116. El proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio de Inspección de Trabajo y Sensibilización de los Ciudadanos con el fin de Erradicar el Trabajo Informal”, iniciado el 8 de septiembre de 2017, se centra principalmente en una campaña en los medios de comunicación que pone de relieve las consecuencias negativas del trabajo no declarado/informal. La campaña se puso en marcha en enero de 2018.

117. En 2016, el Servicio de Inspección del Trabajo había organizado un seminario sobre el tema “Actuación conforme con la Ley de Supervisión de las Inspecciones, la Ley de Trabajo, las Enmiendas a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo”. Durante 2017 se celebró un seminario organizado por el Servicio denominado “Actuación conforme con las nuevas reglamentaciones de seguridad y salud en el trabajo y aplicación práctica la Ley de Supervisión de las Inspecciones y la Ley de Condiciones para la Asignación de Empleados en Trabajos Temporales en el Extranjero y su Protección”, en que participaron 150 inspectores del trabajo, en tanto que en 2018 se organizó un seminario titulado “Actuación conforme con la Ley de Supervisión de las Inspecciones, las Enmiendas a la Ley de Trabajo y los Reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo”. A este seminario asistieron 150 inspectores del trabajo.

118. Con el objetivo de uniformar la labor de los inspectores del trabajo, el Servicio de Inspección redactó cuatro nuevas instrucciones, en vigor desde el 1 de enero de 2018:

Instrucciones para la supervisión de las inspecciones en caso de fallecimiento, lesiones graves en el trabajo con consecuencias fatales, y lesiones colectivas y graves en el trabajo; Instrucciones para la supervisión de las inspecciones en la parte relativa a la aplicación del procedimiento de evaluación del riesgo y la aprobación del instrumento de evaluación correspondiente; Instrucciones sobre la labor de los inspectores del trabajo durante el ejercicio de la supervisión de las inspecciones en el ámbito de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, e Instrucciones sobre el procedimiento para la realización de inspecciones en el ámbito de las relaciones laborales y de la seguridad y salud en el trabajo, con especial hincapié en los elementos esenciales del procedimiento de supervisión de la inspección.

 Salario mínimo (Recomendación 20)

119. De conformidad con la Ley de Trabajo, los empleados tienen derecho a un salario mínimo por su rendimiento normal y el tiempo que pasan en el trabajo. El salario mínimo se determina por decisión del Consejo Económico y Social[[16]](#footnote-16) establecido para el territorio de la República de Serbia. La Ley estipula que si el Consejo Económico y Social no toma una decisión en un plazo de 15 días a partir de la fecha de inicio de las negociaciones, el Gobierno adoptará la decisión sobre la cuantía del salario mínimo dentro de los 15 días subsiguientes.

120. La cuantía del salario mínimo se determina por año civil, a más tardar el 15 de septiembre del año en curso, con efectos a partir del 1 de enero del año siguiente, y ese importe no puede ser inferior a la cuantía del salario mínimo establecido para el año anterior. A la hora de determinarla, hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

* Necesidades vivenciales y sociales del empleado y su familia.
* Valor de la cesta mínima de consumo.
* Evolución de las tasas de empleo en el mercado laboral.
* Tasa de crecimiento del PIB.
* Evolución de los precios al consumo.
* Tendencias de la productividad.
* Salario medio en Serbia.

 Artículo 8

 Derechos sindicales (Recomendación 21)

121. Las condiciones para el establecimiento de sindicatos están consignadas en la Ley de Trabajo y en el Reglamento sobre la inscripción de sindicatos en el Registro. De conformidad con la citada Ley, el sindicato adquiere la condición de persona jurídica el día de su inscripción en el Registro.

122. El derecho de huelga está regulado por la Ley de Huelga. Las restricciones al derecho de huelga están enunciadas en la Ley de Actividades de Interés Público, o sea, las actividades cuyo cese, por la naturaleza del trabajo, podría poner en peligro la vida y la salud de las personas o causar daños de gran envergadura; el derecho de huelga puede ejercitarse si se cumplen las condiciones especiales establecidas en esta Ley. La Ley estipula que un miembro profesional del ejército yugoslavo cesará en su empleo si se determina que ha organizado o participado en una huelga.

 Artículo 9

 Documentos personales (Recomendación 13)

123. Con la aprobación de la Ley de Enmienda de la Ley de Procedimiento Extrajudicial de 2012 se completó el marco jurídico para el ejercicio del derecho de inscripción en el Registro de Nacimientos, dado que, al establecerse el procedimiento para determinar la hora y el lugar de nacimiento, se permite hacer valer este derecho a las personas que no pueden demostrar la hora y el lugar del nacimiento en la forma establecida por el reglamento que rige el mantenimiento de los registros. En 2014, se resolvieron 149 casos de determinación de hora y lugar de nacimiento; en 2015, la cifra fue de 264; en 2016, se resolvieron 291 casos; en 2017, los casos resueltos fueron 508, y en 2018, la cifra fue de 261.

124. Además de la mejora del marco normativo, esta cuestión se vio considerablemente favorecida por las actividades de aplicación del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Administración Pública y Gobiernos Autónomos Locales, el Defensor del Ciudadano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), firmado en 2012, y con efecto al 31 de diciembre de 2016. El Ministerio encargado de las actividades de bienestar social emitió instrucciones vinculantes para el ejercicio de la autoridad de tutela (los centros de trabajo social) en el caso de iniciarse procedimientos judiciales para determinar la hora y el lugar de nacimiento de un individuo, establecer el nombre personal, y registrar la residencia en la dirección del centro de trabajo social, por ejemplo, la institución de bienestar social que da alojamiento al beneficiario.

125. Habida cuenta de que algunos registros que se llevaban en varios municipios de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija fueron destruidos o desaparecieron, se inició su reconstrucción de conformidad con la Ley de Libros de Registro y la Instrucción sobre la conservación de registros civiles y formularios de registro.

126. Durante 2011 se aprobaron la Ley de Residencia Permanente y Temporal de los Ciudadanos y la Ley de Enmienda de la Ley del Documento de Identidad, y en el período 2012-2015 se aprobaronel Reglamento sobre la solicitud de registro de residencia en el domicilio de la institución, es decir, el centro de trabajo social, el Reglamento sobre el procedimiento de registro y cancelación de la residencia permanente y temporal de los ciudadanos, el Registro de la residencia temporal en el extranjero y el retorno desde el extranjero, la pasivación de la residencia temporal y permanente, los formularios y modalidades de funcionamiento de los registros y el Reglamento sobre la enmienda a la Ley del Documento de Identidad.

127. De conformidad con las disposiciones de esas leyes y reglamentos, se estableció una práctica que permite a los romaníes registrar su residencia y recibir documentos personales en condiciones más fáciles. El Ministerio del Interior contribuye a resolver los problemas de esta minoría nacional, asignando prioridad a su solución y utilizando un procedimiento acelerado, de acuerdo con los requisitos para la admisión en la ciudadanía.

128. Desde principios de 2014 hasta finales de 2018, el Ministerio del Interior había establecido como domicilio la dirección del centro de trabajo social competente, para 2.353 personas, la mayoría de ellas ciudadanos romaníes residentes en asentamientos informales, tras lo cual se les expidió documentos personales.

 Prestación de desempleo (Recomendación 22)

129. Con arreglo a las últimas modificaciones de la Ley de Empleo y Seguro de Desempleo, que se aplica desde el 25 de diciembre de 2017, el importe de la prestación monetaria se determina de la siguiente manera:

* La cantidad de esa prestación se determina sobre la base del cálculo del coeficiente financiero personal, que representa la relación entre el salario total, es decir, la remuneración por salario, la base del seguro y el importe de la remuneración acordada en los últimos 12 meses anteriores al mes en que se puso fin a la relación laboral, es decir, en que se pagó en Serbia el seguro y los ingresos medios anuales por empleado, según los últimos datos publicados de la autoridad responsable de las estadísticas en el momento de ejercerse el derecho a la prestación monetaria.
* El importe mensual de la prestación monetaria se determina en proporción al número de días naturales del mes por el que se ejerce el derecho y se hace efectivo el pago de esa prestación, con la salvedad de que no puede ser inferior a 22.390 ni superior a 51.905 dinares serbios para todo el mes.
* La prestación monetaria se ajusta anualmente en consonancia con el índice anual de precios al consumo del año anterior[[17]](#footnote-17).

 Pensiones para refugiados y desplazados internos (Recomendación 23)

130. Se estima que unas 18.000 personas no recibieron las pensiones que les correspondían en el período 1991-1997 porque vivían en zonas afectadas por la guerra en Croacia. En el marco del Proceso Regional para la Solución del Problema de los Refugiados (“Proceso de Sarajevo”), se ha determinado una solución al problema de las pensiones vencidas y no abonadas.

131. En la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2013 en Belgrado, las delegaciones de la República de Serbia y de la República de Croacia llegaron a un acuerdo para resolver este problema mediante la modificación del Acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia sobre seguridad social[[18]](#footnote-18). Tras varios llamamientos urgentes al Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales para que facilitara información sobre los resultados de las consultas con la Comisión Europea, el 9 de marzo de 2016 la parte croata presentó una respuesta en que afirmaba que la enmienda prevista del Acuerdo no permitía resolver la cuestión de las pensiones vencidas y no abonadas[[19]](#footnote-19).

132. Tras la firma de la Declaración sobre la Mejora de las Relaciones y la Solución de Cuestiones Pendientes entre la República de Serbia y la República de Croacia, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales propuso, mediante carta de 22 de junio de 2016, que continuaran los esfuerzos conjuntos a fin de llegar a un acuerdo mutuamente aceptable para resolver la cuestión. Se enviaron varias comunicaciones urgentes al ministerio competente de Croacia, y el 22 de noviembre de 2016 se recibió una respuesta firme para iniciar las negociaciones con vistas a la celebración de un nuevo Acuerdo. A los efectos de comenzar las negociaciones, el Ministro de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales envió varias cartas al Ministro de Croacia (de fechas 19 de diciembre de 2016, 22 de marzo de 2017, 5 de junio de 2017 y 12 de julio de 2018), en que expresaba la esperanza de que la República de Serbia resolviera la cuestión de las pensiones vencidas y no abonadas por medio de un nuevo acuerdo, y no se limitara solo a las cuestiones formales, y que había iniciado la continuación de las conversaciones para resolver cualquier problema y cuestiones pendientes.

133. Se ha zanjado el problema de la inexistencia de documentación para los desplazados internos del territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, y sobre esa base pueden determinarse los datos necesarios para hacer valer el derecho a la pensión; así pues, cualquier caso controvertido se resuelve mediante la aplicación de las normas jurídicas de la República de Serbia.

 Artículo 10

 Trata de personas (Recomendación 25)

134. El 4 de agosto de 2017 se aprobó la Estrategia para la Prevención y Represión de la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y la Protección de las Víctimas, 2017-2022, con el correspondiente Plan de Acción para 2017-2018. A fin de aplicar esta Estrategia, en el seno del Ministerio del Interior se estableció la Oficina de Coordinación de las Actividades de Lucha contra la Trata de Personas a nivel nacional, con un enfoque multidisciplinario. El 6 de octubre de 2017 se nombró al Coordinador Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas, que es al mismo tiempo el Jefe de la Oficina. La tarea de la Oficina consiste en supervisar, coordinar, controlar y dirigir la aplicación de las medidas y acciones destinadas a luchar contra la trata de seres humanos, supervisar, coordinar, controlar y dirigir la aplicación de la nueva estrategia nacional, recopilar datos a nivel nacional y preparar las sesiones y, a nivel operativo, aplicar las decisiones del Consejo de Lucha contra la Trata de Personas, creado el 12 de octubre de 2017 y presidido por el Ministro del Interior.

135. En 2017, el Consejo estableció un Grupo de Trabajo para la aplicación y el seguimiento de la Estrategia, integrado por representantes de 17 ministerios y órganos estatales, la Cruz Roja de Serbia y dos organizaciones especializadas de la sociedad civil (“Athens” y “Astra”); creó asimismo el Grupo de Trabajo Interministerial para el ajuste de los mecanismos existentes de cooperación entre las autoridades competentes y el establecimiento de otros nuevos mecanismos, de conformidad con el enfoque proactivo, integrado por representantes de las autoridades jerárquicas competentes. En mayo de 2018, el Consejo estableció un Grupo de Trabajo encargado de preparar el Plan de Acción para la aplicación de la Estrategia 2019-2020, que está pendiente de aprobación por el Gobierno.

136. A nivel operativo, el Ministerio del Interior llevó a cabo la reforma de las dependencias orgánicas que se ocupan de la represión de la trata de personas, por ejemplo, la mejora de las capacidades de la Dirección de Policía Criminal en la lucha contra ese flagelo. En marzo de 2018 se crearon dentro del Ministerio del Interior equipos policiales para luchar contra la trata de seres humanos, a saber, la Dirección de Policía, a nivel de las administraciones policiales regionales, la Administración de Policía de la ciudad de Belgrado y la Dirección de Policía Criminal. A fin de identificar las víctimas de la trata de seres humanos y proteger mejor sus derechos, 100 investigadores de la policía criminal participaron en 2017 en actividades de capacitación especializada para iniciar investigaciones sobre la trata por iniciativa propia.

137. La Unión Europea, a través de los proyectos de IAP 2013 (formación de agentes de policía de la Policía Criminal) e IAP 2014, presta apoyo a la reforma de las dependencias de lucha contra la trata de personas que, además de la educación permanente, incluye la adquisición de equipo para las unidades de la policía criminal especializadas en esa labor, por un importe de un millón de euros. Como parte de las clases obligatorias para todos los agentes de policía, 10.478 agentes asistieron en 2015-2018 a un seminario sobre el tema “Disposiciones jurídicas que regulan las cuestiones de la trata de personas, la migración legal y el tráfico ilícito de seres humanos”.

138. Sobre la base del memorando firmado el 26 de septiembre de 2016 entre la Oficina Regional de Policía y el Ministerio del Interior, se estableció un grupo permanente de lucha contra el tráfico ilícito de personas, dirigido por el fiscal adjunto sobre delincuencia organizada, encargado de coordinar la represión del tráfico ilícito de seres humanos y la represión de ese delito cuando presenta elementos de organización, así como de vigilar la situación de la trata de personas y la intención de explotar a los migrantes en los casos que se abordan.

139. El 28 de junio de 2018 se suscribió el Protocolo sobre cooperación entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales y la Oficina Regional de Policía para la identificación de las víctimas de la trata de personas, la asistencia y protección de la seguridad de esas víctimas, la prevención de la trata de seres humanos y la presentación de informes estadísticos con el fin de investigar ese fenómeno.

140. El Ministerio del Interior ejecutó el proyecto “Prevención y lucha contra la trata de seres humanos en Serbia”, en el marco del Programa de Apoyo Horizontal para los países de los Balcanes Occidentales y Turquía. En marzo de 2017, el Servicio de Inspección del Trabajo se sumó a este proyecto.

141. En abril de 2012, el Gobierno estableció el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, que tiene por objeto prestar asistencia y apoyo a las víctimas de ese delito, incluidos sus hijos. El Centro consta de dos unidades orgánicas: el Servicio de Coordinación de la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas y el Refugio para Víctimas de la Trata de Personas.

142. A principios de febrero de 2019 se inauguró el primer refugio para víctimas de la trata de personas en el sistema de bienestar social. Está dirigido a las mujeres y niñas mayores de 16 años. Se les proporciona alojamiento, supervisión durante las 24 horas, un alto nivel de seguridad y una asistencia adecuada. Las víctimas menores de edad son colocadas en familias de acogida y en refugios estatales para niños. Algunas de las víctimas también son alojadas en la Casa Temporal de la Asociación Athens, que ha recibido recientemente autorización para prestar servicios.

143. Todas las víctimas de la trata de seres humanos han recibido atención médica en los servicios de salud del Estado. Se dispone asimismo de financiación con cargo al presupuesto asignado por el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas (CPVTP) para sufragar la asistencia letrada y representación legal de todas las víctimas que participan en actuaciones penales en calidad de testigos o damnificados. El Centro proporciona exámenes y análisis médicos adicionales con cargo a los fondos obtenidos a través de la fiscalía.

144. En 2014-2018, el Ministerio del Interior y el CPVTP trabajaron para mejorar los conocimientos y las aptitudes en el sistema de identificación preliminar de las víctimas de la trata de personas, lo que contribuyó al aumento del número de solicitudes y de víctimas identificadas en 2018. El Centro creó indicadores nacionales para la identificación preliminar de esas víctimas, destinados a tres sistemas distintos: la policía, el sistema de protección social y la educación, tras lo cual impartió formación a 750 profesionales de los tres sistemas.

145. Se crearon y llevaron a cabo actividades de formación para todos los empleados del Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas y los centros de trabajo social en las zonas fronterizas y los municipios que cuentan con centros de alojamiento para migrantes y solicitantes de asilo, a fin de que aprendan a reconocer a las víctimas de la trata de seres humanos. En cooperación con la Cruz Roja de Serbia, el CPVTP capacita a los voluntarios de esa sociedad nacional y otras de la región acerca de la labor preventiva con homólogos en las escuelas primarias y secundarias.

146. En 2017, el Centro participó en la formación de unos 100 investigadores de la policía criminal sobre la identificación de las víctimas de la trata y el trabajo con esas personas, así como en la realización de investigaciones. Se impartió formación sobre la trata de seres humanos con fines de explotación laboral a alrededor del 50 % de los inspectores del trabajo, a los que se ofreció una capacitación avanzada y ejemplos de buenas prácticas.

147. La Academia Judicial incluyó el tema de la lucha contra la trata de seres humanos, en particular la reparación para sus víctimas, en el programa de formación continua de los titulares de funciones judiciales para 2018. La capacitación se dirigía a los magistrados de tribunales de primera instancia y superiores (sala civil y sala penal), magistrados del tribunal de apelación (sala penal), auxiliares judiciales y secretarios de tribunales.

148. Sobre la base del Protocolo de cooperación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo tecnológico y el Ministerio del Interior sobre el programa “Fundamentos de la seguridad del niño” durante el año académico 2017/18, en el marco de “Prevención y protección de los niños contra la trata de personas”, se impartieron 1.226 conferencias en todas las escuelas primarias, con 95.000 alumnos de cuarto y sexto grado.

149. Con arreglo a la Ley de Supervisión de Inspecciones, a partir del 30 de julio de 2015 se amplió el ámbito de competencia del Servicio de Inspección del Trabajo para que, además de a las entidades registradas, controlara también a las entidades no registradas en que hay personas que trabajan “ilegalmente” y cuya contratación también puede estar relacionada con la trata de seres humanos.

150. En noviembre de 2018 se aprobó la Ley de Asistencia Letrada Gratuita, aplicable cuando uno de los beneficiarios por ley del derecho a la asistencia letrada gratuita alega ser víctima de la trata de personas.

 Violencia doméstica[[20]](#footnote-20) (Recomendación 26)

151. La legislación serbia que rige la violencia doméstica ha mejorado considerablemente en los dos últimos decenios gracias a las disposiciones introducidas en el Código Penal, la Ley de Familia, la Ley de Igualdad de Género, la Ley sobre No Discriminación y la Ley de la Policía. En noviembre de 2016 se aprobó la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, cuya aplicación se aplazó hasta el 1 de junio de 2017.

152. La disposición del artículo 194 del Código Penal aborda el delito de violencia doméstica cometido mediante el uso de violencia, amenaza contra la vida o la integridad corporal de un familiar, o comportamiento arrogante o temerario que ponga en peligro la tranquilidad, la integridad física o el estado mental de un miembro de la familia.

153. El delito penal de violencia doméstica tiene tres formas de calificación agravada, para las cuales se establece una condena más severa. En el capítulo del Código Penal sobre delitos contra la libertad sexual se estipulan, entre otros, el delito de violación, en virtud del artículo 178, incluso contra el cónyuge y las relaciones sexuales con un hijo, en virtud del artículo 180, los delitos sexuales por abuso de funciones, en virtud del artículo 181, el acoso sexual, en virtud del artículo 182a, y otros delitos contra la libertad sexual.

154. En las causas penales por violencia intrafamiliar y de género, los fiscales en Serbia adoptan continuamente numerosas medidas y acciones en aras de una investigación eficaz y la protección de las víctimas de delitos penales.

155. En virtud de la Instrucción general obligatoria del Fiscal de la República, de 20 de mayo de 2015, se ordenó que en todas las fiscalías superiores y básicas se nombrara a un responsable de la fiscalía pública, a saber, una persona de contacto que se encargara del trabajo, la supervisión y la cooperación con otras instituciones y órganos competentes en la tramitación de las causas penales por delitos contra la libertad sexual y delitos contra el matrimonio y la familia, incluida la violencia en el hogar; por otra parte, de conformidad con las Instrucciones del Fiscal de la República, de 22 de diciembre de 2015, se ordenó, entre otras cosas, el establecimiento de registros especiales y la tramitación urgente de las actuaciones por delitos de violencia doméstica.

156. La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica desplazó los límites de la acción de las autoridades estatales competentes, ya que en adelante la policía y la fiscalía están facultadas para actuar preventivamente incluso cuando no se han dado las características del delito de violencia doméstica, pero existe el peligro inminente de que se produzca.

157. En 2017, el Gobierno estableció el Consejo para la Represión de la Violencia Doméstica a fin de supervisar la aplicación de la Ley. El 1 de enero de 2016, dentro del Ministerio del Interior se creó el Departamento de Prevención y Represión de la Violencia Doméstica, con dos secciones: la Sección para la Prevención de la Violencia Doméstica y la Sección para la Represión de la Violencia Doméstica.

158. La Ley dispone dos medidas de protección de emergencia, a saber, la *expulsión temporal del autor de la agresión de la vivienda* y la *prohibición temporal de que esa persona se ponga en contacto con la víctima de la violencia y se acerque a ella.* La medida de emergencia tiene una duración total de 32 días y no puede acortarse ni ampliarse. La persona que infrinja la orden de una medida de emergencia, pronunciada o prorrogada, podrá ser castigada con pena de prisión de hasta 60 días en el marco de un procedimiento por infracciones. Las medidas de protección de emergencia se aplican a todas las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

159. La Ley introduce la obligación de llevar un registro de los casos de violencia doméstica. Esa obligación se aplica a las administraciones policiales, los tribunales de primera instancia, las fiscalías básicas y los centros de trabajo social. La Oficina del Fiscal de la República guarda los registros centrales. El Instituto para la Protección Social de la República consolida los registros de los centros de trabajo social, que se publican anualmente en su sitio web. El Ministerio del Interior estableció una base de datos electrónica para registrar los casos de violencia doméstica, que funciona desde el 12 de febrero de 2018. En 2017, el Ministro encargado de las actividades de bienestar social aprobó las Instrucciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de los centros de trabajo social en la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica*.*

160. Las víctimas de la violencia pueden obtener toda la información sobre los servicios de apoyo y las medidas jurídicas disponibles en los 140 centros de trabajo social de Serbia. En las comunidades habitadas por minorías nacionales, también se puede obtener esa información en los idiomas de esas minorías. Los centros prestan a sus beneficiarios asistencia profesional y protección, inician procedimientos judiciales, proporcionan asesoramiento, apoyo material y jurídico y remiten algunos casos a los servicios que prestan otras instituciones.

161. El 30 de mayo de 2017, el Fiscal de la República emitió la Instrucción general obligatoria sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. En el ámbito de todas las fiscalías básicas del país se crearon grupos de coordinación y cooperación, y en las fiscalías más grandes se constituyeron también subgrupos; en 58 fiscalías públicas básicas existen hasta 87 grupos y subgrupos para la coordinación y cooperación. Entre junio de 2017 y octubre de 2018, estos grupos examinaron 64.251 casos de violencia doméstica y elaboraron 16.300 planes de protección individual.

162. En el Centro de Operaciones del Ministerio del Interior se ha inaugurado una línea telefónica gratuita y disponible las 24 horas, a la que se denuncian hechos con elementos de violencia doméstica. A finales de 2018, se otorgó una licencia a la séptima línea SOS, que atiende las 24 horas del día, los siete días de la semana. El servicio está a cargo de ocho trabajadores profesionales con licencia, un supervisor profesional y un administrador. Por conducto del número telefónico 0800 222 003 se presta servicio a todo el territorio de la República de Serbia.

163. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales, que expide las licencias a las organizaciones de protección social, ha emitido hasta ese momento cinco licencias para el servicio de albergues/hogares seguros destinados a mujeres que han experimentado violencia[[21]](#footnote-21). En la provincia autónoma de Voivodina se establecieron en 2016-2017 siete centros para víctimas de violencia sexual.

164. En los últimos dos años, el Ministerio de Construcción, Transporte e Infraestructura ha prestado apoyo a 10 hogares seguros para mujeres víctimas de la violencia, con una financiación total de 10 millones de dinares serbios destinada a la reconstrucción y mejora de las condiciones de las mujeres víctimas. También se presta apoyo a los hogares seguros mediante la ejecución de programas de vivienda social. Con el apoyo de ONU Mujeres, se instalaron 60 sistemas clave de alarmas de seguridad para las instituciones de salud y los centros de trabajo social, con el fin de mejorar la seguridad de los empleados.

165. Durante 2017, el Ministerio del Interior, en cooperación con la Academia Penal en el marco del plan de estudios de la Academia Judicial, impartió formación a 900 agentes de policía para la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. En el tercer ciclo de capacitación, que se llevó a cabo en 2018, se formó a otros 450 agentes de policía.

166. Entre el 18 de febrero de 2017 y el 1 de noviembre de 2018, la Academia Judicial organizó 70 cursos de capacitación, en las fiscalías superiores y básicas, sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, destinados a fiscales, fiscales adjuntos y auxiliares de fiscalía.

167. En el marco del Instituto de Atención Social de la República se establecieron varios programas acreditados de capacitación sobre el tema de la violencia doméstica para trabajadores profesionales empleados en instituciones de bienestar social (centros de trabajo social e instituciones para alojamiento de los beneficiarios). Entre 2014 y 2017 se impartieron en total 96 cursos de formación con arreglo a programas certificados, a los que asistieron 1.922 participantes.

168. El Ministerio de Justicia organizó una campaña y creó la página web “Isključi nasilje” sobre la base del artículo 13 del Convenio de Estambul, que cubre también el artículo 17 del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos. El sitio web se dirige a un público más amplio y profesional, con el fin de aumentar la sensibilización.

169. La violencia intrafamiliar contra los niños está prohibida y sujeta a la vez a la responsabilidad civil del autor, en forma de medidas de protección contra la violencia doméstica definidas en la Ley de Familia, y a la responsabilidad penal, mediante la imposición de sanciones penales por el delito de violencia doméstica. Además de la protección jurídica, el Protocolo general para la protección de los niños contra el maltrato y el descuido establece directrices claras y vinculantes para todos los proveedores de servicios, en los sectores gubernamental, civil y privado, para la puesta en práctica de la cooperación intersectorial integrada en el proceso de protección de la infancia. Un protocolo especial sobre la protección de los niños contra el maltrato y el descuido dispone el establecimiento de un equipo interno para la protección de los niños contra el maltrato y el descuido, y de un equipo externo, e impone a las instituciones el deber especial de velar por que todos los tipos de incidentes con niños víctimas se registren en el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales en un plazo no superior a las 24 horas, pero también de elaborar un plan interno y estipular procedimientos internos en esas situaciones.

170. Desde 2013, en Serbia ya no existe la prescripción para los delitos sexuales contra niños[[22]](#footnote-22). Se redactó un proyecto de estrategia para la prevención y protección de los niños contra la violencia, con el correspondiente plan de acción, así como un proyecto de nuevo protocolo general para la protección de los niños contra la violencia. La aprobación de estos documentos está prevista para 2019.

171. El Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género inició la aprobación de una nueva estrategia nacional para combatir la violencia de género contra la mujer, y se evaluó la estrategia anterior, que terminó en 2015. El 2 de julio de 2018 se presentó al Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Grevio) el primer informe estatal sobre la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica.

 Niños privados del cuidado de sus padres (Recomendación 27)

172. En Serbia, las condiciones y modalidades para separar a un niño de uno o ambos progenitores se rigen por las disposiciones de la Ley de Familia. Está prohibido alojar a niños menores de 3 años en instituciones[[23]](#footnote-23). Del total de niños alojados en refugios, el 90 % lo están en familias de acogida, y solo el 10 % en instituciones de bienestar social. El Estado hace especial hincapié en el establecimiento de hogares de acogida especializados y redobla sus esfuerzos para desarrollar los servicios de acogida ocasionales y los servicios de un auxiliar de la familia[[24]](#footnote-24) a fin de prevenir el acogimiento de niños en instituciones. Mediante la introducción de los servicios de un auxiliar familiar en el sistema de bienestar social, el Estado decidió apoyar el principio de dejar principalmente a la familia el cuidado de sus hijos. El servicio se dirige a las familias con necesidades numerosas y complejas y las familias con niños con discapacidad.

173. En Serbia hay seis centros para alojamiento en familias y adopción, y está previsto crear otras dos instituciones de ese tipo para apoyar a las familias de acogida.

174. Dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales se estableció el Grupo de Trabajo sobre Apoyo al Proceso de Transformación de las Instituciones de Protección Social para Niños y Jóvenes, cuya tarea es ayudar en ese proceso de transformación mediante la introducción y el desarrollo de servicios innovadores de apoyo intensivo a las familias y los niños privados del cuidado de los padres o en riesgo de quedar sin esos cuidados.

175. También se ha emprendido una serie de actividades de desarrollo de servicios comunitarios, como estancias por día, vivienda con apoyo, ayuda a domicilio o servicio de un auxiliar personal, mientras que el alojamiento en instituciones (hogares) solo se aplica si no se puede proporcionar ayuda de otra forma menos restrictiva. Los servicios comunitarios cotidianos, como la estancia por día, la asistencia en la casa y el refugio, incluyen actividades que apoyan la permanencia de los beneficiarios en la familia y en el entorno inmediato. La prestación de estos servicios está bajo la jurisdicción del gobierno autonómico local[[25]](#footnote-25).

 Trabajo infantil (Recomendación 28)

176. El Reglamento sobre la Determinación del Trabajo Peligroso para Niños, que todas las inspecciones competentes aplican desde el 1 de enero de 2018, contiene una lista de trabajos para los que nunca se debe emplear a niños. Se aprobó un Protocolo sobre la realización de las inspecciones del trabajo, así como Instrucciones sobre el tratamiento de los centros de trabajo social en la protección de los niños contra el trabajo infantil abusivo.

177. Entre enero y octubre de 2018, los inspectores del trabajo determinaron que 37 niños de 15 a 18 años de edad trabajaban en contravención de la Ley de Trabajo; en 2017, esos inspectores detectaron 32 empleados de 15 a 18 años de edad, de los cuales 22 se habían incorporado en el mercado laboral de conformidad con la Ley de Trabajo. En el mismo período, la inspección del trabajo, durante la fiscalización de 7 empleadores, encontró a 12 personas menores de 18 años, de las cuales 10 trabajaban “ilegalmente”. En 2016, los inspectores contabilizaron 25 empleados, y en 2015, 36 personas de 15 a 18 años. Todas estas personas obtuvieron su empleo de conformidad con los reglamentos pertinentes. En 2014, durante las inspecciones, los inspectores del trabajo no detectaron casos de trabajo infantil.

178. En 115 centros de trabajo social se formaron equipos internos para la protección de los niños en situación de calle. En enero de 2015, se elaboró un plan de acción para prestar protección y apoyo a los niños que viven y trabajan en la calle. Este plan consistía principalmente en la prestación de servicios especializados para la ejecución del programa de tratamiento intensivo mejorado. El programa, que se dirige a niños de hasta 14 años de edad con discapacidades importantes en el desarrollo psicofísico, emocional y social, se ejecuta desde hace 11 años en el Instituto para la Educación de Niños y Jóvenes de Belgrado. Una vez finalizado el programa, los niños regresan con sus progenitores, o son colocados en familias de acogida, o en instituciones de asistencia social para niños privados del cuidado de sus padres.

179. En abril de 2016, se ampliaron las capacidades de este programa en Belgrado, ya que la Dirección para la Gestión de Bienes Confiscados asignó una casa de 1.000 m2 al Instituto de Educación de Niños y Jóvenes, para ampliar la capacidad de 6 a 20 usuarios; tras las obras de reconstrucción y rehabilitación, la ampliación está en funcionamiento. Serbia tiene dos albergues autorizados para niños que viven y trabajan en la calle. A través del proyecto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Colaboración y apoyo a nivel nacional para reducir las prácticas abusivas de trabajo infantil”, se completó el proceso de preparación de la Hoja de Ruta para la erradicación de las prácticas abusivas del trabajo de niños en Serbia, incluidas las peores formas de trabajo infantil: 2018-2022. Este documento incluye actividades que afectan a la prevención efectiva y la eliminación de las consecuencias del trabajo infantil abusivo.

180. En noviembre de 2018, la Asamblea de la Ciudad de Belgrado tomó la decisión de establecer en esa ciudad el Albergue de Niños y Jóvenes, institución única de protección social en la jurisdicción municipal, ampliada para cubrir 1.700 m2. La inauguración del albergue está prevista para 2019.

181. El programa de formación acreditado del Instituto de Protección Social de la República, “Niños de la calle - Desarrollo de la acogida de niños que viven y/o trabajan en la calle” está dirigido a los profesionales que desempeñan su labor en los centros de trabajo social, como promotores de los casos de protección de la infancia, asesores de hogares de acogida, supervisores, profesionales que trabajan en albergues para niños y organizaciones de la sociedad civil que prestan apoyo a los niños de la calle y a los padres de acogida actuales y futuros.

 Artículo 11

 Seguridad social[[26]](#footnote-26) (Recomendación 24)

182. De conformidad con la Ley de Protección Social, los derechos a la protección social se garantizan mediante la prestación de apoyo material y servicios de seguridad social.

183. En virtud de esta Ley, las ayudas sociales financieras se determinan tomando como base el índice de precios al consumo de los seis meses anteriores, extraído de datos estadísticos, dos veces al año, el 1 de abril y el 1 de octubre. El nivel de seguridad social estará sujeto a revisión en función de los fondos presupuestarios.

184. Cuando la persona es capaz de trabajar o la mayoría de los miembros de una familia están en condiciones de hacerlo, el derecho a una ayuda social financiera se reconoce por un período de hasta nueve meses durante un año civil, mientras que en el caso de otras familias la ayuda puede concederse por un período de tiempo ilimitado; a esos efectos, en el mes de mayo se procede un examen para determinar si se reúnen las condiciones para ejercitar ese derecho ulteriormente, sobre la base de los ingresos generados en los tres meses anteriores. La prestación cesa únicamente para las personas que son capaces de trabajar, y el propósito es estimular a esas personas a que busquen empleo de manera activa.

185. El Reglamento sobre medidas de inclusión social de los beneficiarios de la ayuda social financiera, aprobado en 2014, establece medidas que deberían permitir superar la situación social desfavorable de los que reciben esa ayuda y están en capacidad de trabajar. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales aprobó el Reglamento sobre forma y contenido del plan de activación individual. Tras las modificaciones a la Ley de Protección Social, ese Reglamento será objeto de revisión.

186. La concesión de licencias a los proveedores de asistencia social se lleva a cabo de forma continua, y el número de licencias emitidas muestra una tendencia al alza (de 54 licencias concedidas en 2014, a más de 400 licencias concedidas a finales de 2018)[[27]](#footnote-27).

187. La cobertura de los servicios de asistencia social para las personas mayores sigue siendo baja en comparación con los países desarrollados. Con el fin de mejorar su acceso a los servicios sociales y de salud, el Centro Gerontológico de Belgrado fundó a principios de 2011 un *centro de información* especial para proporcionar a los ciudadanos de edad de Belgrado y de toda Serbia información sobre protección social, atención de la salud, seguros de pensión y de discapacidad, cultura, educación, servicios bancarios y servicios prestados a nivel de los gobiernos autónomos locales, servicios públicos y otros servicios, así como apoyo en situaciones de crisis. La creación del portal “Penzin” aporta una importante contribución al informar a las personas mayores sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio de sus derechos.

188. En el Instituto de Atención Social de la República se impartes tres cursos de formación acreditados para profesionales que trabajan en la protección social relacionada con la violencia contra las personas de edad: el curso “Prevención de la violencia contra las personas mayores”, se impartió 2 veces, con la asistencia de 27 profesionales; “Aplicación de la práctica antidiscriminatoria en el trabajo con personas mayores” se impartió 8 veces, con 150 asistentes, mientras que “Violencia contra las personas mayores – particularidades, reconocimiento y estrategias de prevención”, acreditado en 2018, aún no se ha llevado a cabo.

189. Desde el 1 de julio de 2018 se aplica la Ley de Asistencia Financiera a las Familias con Hijos. Las nuevas soluciones jurídicas facilitan el ejercicio de los derechos y se ha ampliado el alcance de los beneficiarios. Esta Ley también prevé la protección adicional a los niños de grupos particularmente vulnerables (niños con necesidades especiales y discapacidad, niños privados del cuidado de sus padres y niños beneficiarios de la ayuda social financiera).

190. La Ley introdujo un nuevo derecho a otras prestaciones, basadas en el nacimiento, la atención del niño y la necesidad de brindarle cuidados especiales, lo que permitió por primera vez que un gran número de mujeres pudieran hacer valer sus derechos a otras prestaciones después del parto. Se trata de mujeres que no están empleadas, hacen negocios de forma independiente, son propietarias de explotaciones agrícolas o trabajan en base a empleos temporales y ocasionales, contratos de trabajo, contratos sobre derechos de autor, o que en el momento del nacimiento del hijo estaban desempleadas y no ejercían el derecho a una prestación pecuniaria por desempleo, y que habían trabajado durante un período de tiempo pertinente para el ejercicio de sus derechos. Este derecho puede ser ejercido en adelante por mujeres que son titulares de seguros agrícolas.

191. La Ley define los siguientes derechos de asistencia financiera a las familias con hijos:

* Prestación por licencia de maternidad, ausencia del trabajo para el cuidado de hijo y ausencia del trabajo para dar una atención especial al hijo.
* Otras prestaciones por nacimiento y cuidado de un hijo, así como para brindarle cuidados especiales si los necesita.
* Subsidio para padres.
* Prestación por hijo a cargo.
* Reembolso de los gastos de estancia en instituciones preescolares de niños privados del cuidado de sus padres.
* Reembolso de los gastos de estancia en instituciones preescolares de niños con necesidades especiales y discapacidades.
* Reembolso de los gastos de estancia en instituciones preescolares de niños de familias afectadas desde el punto de vista material.

192. En el caso de los niños privados del cuidado de los padres que están bajo tutela y de los hijos de familias monoparentales, se reconoce el derecho a la prestación por hijo a cargo en condiciones más favorables, en términos de un aumento de los beneficiarios en un 20 % y el aumento del importe de la prestación por hijo a cargo, en un 30 %; en el caso de los hijos de familias monoparentales cuando uno de los progenitores es desconocido o ha fallecido y no se ha podido hacer valer el derecho a una pensión familiar, o cuando el progenitor ha quedado total y permanentemente incapacitado para el trabajo y no ha obtenido el derecho a una pensión, el número de beneficiarios se ha incrementado en un 30 %, al igual que el importe de la prestación por hijo a cargo.

193. En el caso de los niños con necesidades especiales y con discapacidades, también se prevén condiciones más favorables para el ejercicio de este derecho, incluido un aumento del 20 % en el número de personas que pueden invocar sus derechos y de un 50 % del importe de la prestación por hijo a cargo. Si se cumplen las condiciones para aumentar la prestación por hijos por diversos motivos, la Ley establece como límite el 80 % del importe normal de la prestación por hijos a cargo.

194. La duración de los derechos de los beneficiarios de la prestación por hijo a cargo se prorrogó hasta la finalización de la enseñanza secundaria a tiempo completo, fijándose la duración máxima en los 20 años, y en los 21 años para los niños que justificadamente comenzaron más tarde su educación.

195. La Ley de Enmiendas a la Ley de Asistencia Financiera a las Familias con Hijos, de 2018, estableció un nuevo aumento de los montos de los subsidios parentales, especialmente para el tercer y cuarto hijo, y amplió el período de pago para el tercer y cuarto hijo, de dos a diez años, como medida especial de incentivo para aumentar la tasa de natalidad.

196. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales sigue de cerca la aplicación de la Ley, utilizando el Sistema de Información para el Pago Único, con el objetivo de seguir mejorando la asistencia financiera a las familias con hijos. Se constituyó el Grupo de Trabajo para el Seguimiento y la Evaluación de los Efectos de la Aplicación de la Ley, integrado por los representantes del Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales, el Instituto de Atención Social de la República y la Oficina de Estadística de la República de Serbia.

 Igualdad en el disfrute del derecho a la pensión

197. El requisito para recibir una pensión de vejez para los hombres asegurados es haber cumplido 65 años y haber cotizado al seguro durante 15 años. Para la mujer, la condición es tener 62 años en 2018 y haber cotizado durante 15 años; el requisito de la edad aumenta gradualmente, hasta alcanzar los 63 años en 2020 y los 65 en 2032.

198. La condición para ejercer el derecho a la pensión por discapacidad es haber perdido totalmente la capacidad de trabajar antes de que se hayan cumplido los años de edad requeridos para ejercer el derecho a la pensión de vejez. La condición para recibir la pensión familiar es, para los hombres, tener al menos 58 años, y para las mujeres, 53 años.

199. Cuando se calcula la pensión, en 2018 el período para la cobertura completa de la mujer asegurada se incrementa en un 9 %. El porcentaje de ese aumento disminuye gradualmente hasta el 6 % en 2021.

 Cuantía mínima de las prestaciones, incluidas las pensiones

200. La legislación sobre pensión mínima garantiza la protección de los beneficiarios en cuanto a la cuantía de las pensiones. El importe más bajo del seguro de los empleados y de los autónomos en noviembre de 2018 ascendía a 14.338,72 dinares serbios (28,4 % de los ingresos netos medios en noviembre), mientras que para los agricultores asegurados, el importe más bajo de las pensiones para el mismo mes ascendía a 11.272,77 dinares serbios (22,3 % de los ingresos netos medios). La cuantía de la pensión mínima se ajusta de la misma manera que las demás pensiones.

201. A partir de octubre de 2018, los beneficiarios de pensiones inferiores a 34.003,90 dinares serbios reciben una cantidad mensual en concepto de complemento de la pensión. Para los beneficiarios de pensiones que superan los 26.643,75 dinares serbios, este monto se calcula y paga en un porcentaje del 5 % de su pensión, mientras que para los beneficiarios de pensiones entre 26.643,75 y 34.003,90 dinares serbios el porcentaje de ese aumento es menor; así pues, el importe real de este suplemento disminuye a medida que aumentan las pensiones.

202. La Ley de Seguro de Pensiones y Discapacidad prevé la posibilidad de pagar una ayuda en efectivo a los beneficiarios de pensiones cuando haya un gran número que la necesiten. En consecuencia, a finales de 2016 y 2017 todos esos beneficiarios recibieron 5.000 dinares serbios, mientras que a finales de 2018 el importe abonado fue de 3.000 dinares serbios.

 Pobreza (Recomendación 29)

203. En 2016, el 38,7 % de la población de Serbia estaba expuesta al riesgo de pobreza o exclusión social. El riesgo de pobreza varía en función de los grupos de edad y de la situación laboral. La desigualdad en la distribución del ingreso era elevada; por ejemplo, el 20 % de los más ricos tenía un ingreso equivalente 9,7 veces mayor al 20 % de los más pobres.

204. Tras finalizar la vigencia de la Estrategia de Reducción de la Pobreza en mayo de 2016, el Gobierno aprobó el Programa de Reforma de la Política Social y de Empleo (PRPSE), quetambién sienta la base para la ejecución integral de las reformas en el sector del desarrollo social, a fin de una aplicación coordinada de las políticas de empleo, educación y protección social. Como elPRPSE abarcaba todos los ámbitos de importancia para el empleo y la inclusión social, se consideró innecesario adoptar una nueva estrategia de reducción de la pobreza y, en su lugar, se decidió continuar con un marco estratégico diferente, dentro del ámbito de la integración en la UE. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales inició la actualización del documento del PRPSE.

205. El Programa de Reforma Económica (PRE) para 2016-2018, aprobado por el Gobierno como una de las nueve reformas estructurales prioritarias para eliminar los obstáculos al crecimiento económico y al desarrollo, prevé la inclusión social, la reducción de la pobreza y la igualdad de oportunidades. Esta reforma tiene por objeto aumentar la adecuación de las prestaciones en efectivo y mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios de protección social.

206. Está en curso la elaboración de reformas estructurales por ámbitos para el nuevo ciclo del PRE 2019-2021. Las orientaciones estratégicas en el sector de la protección social se definirán en la Estrategia de Desarrollo de la Protección Social, 2019-2025, que se está preparando, y en la Estrategia de desinstitucionalización y desarrollo de los servicios en la comunidad, 2019-2025, cuya adopción también está prevista en la propuesta de Plan de Acción para el capítulo 19 en el proceso de adhesión a la Unión Europea.

207. El 27 de diciembre de 2018, el Gobierno aprobó el Tercer informe nacional sobre inclusión social y reducción de la pobreza en Serbia.

 Desalojos forzosos (Recomendación 30)

208. En todos los casos de desplazamiento de personas en la ciudad de Belgrado se garantizó a los individuos, grupos y comunidades afectados el derecho a manifestar su consentimiento previo, pleno, consciente e informado al traslado. Todas las familias desplazadas tienen derecho a recibir una indemnización por la pérdida, la recogida y el transporte de sus bienes afectados por el desalojo. No hubo ningún caso en que un desplazamiento de los asentamientos informales fuera causa para que algunas personas o familias se quedaran sin hogar.

 Viviendas sociales y condiciones en los asentamientos informales
(Recomendación 31)

209. En 2016 se aprobó la Ley de Vivienda y Mantenimiento de Edificios. Un número importante de sus disposiciones se refiere a las ayudas para la vivienda, que incluyen varias formas de asistencia a las personas que, por razones sociales, económicas y de otro tipo, no pueden resolver por sus propios medios, en las condiciones del mercado, sus necesidades de vivienda para sí mismas y sus familias.

210. Se ha establecido y está en funcionamiento el Sistema de Información Geográfica para los asentamientos romaníes que no cumplen las normas. A partir de la base de información de ese sistema, todas las administraciones locales presentaron datos iniciales sobre viviendas precarias en los asentamientos romaníes de su territorio, que servirán para supervisar anualmente los progresos realizados en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en esos asentamientos.

211. En el marco del proyecto de asistencia técnica IAP 2013, “Mejora de las condiciones de vida y de vivienda de los romaníes habitantes en asentamientos informales”, se preparó documentación técnica en otras 13 dependencias de los gobiernos autónomos locales para mejorar las condiciones de vida de esas poblaciones, y se convino un proyecto por valor de 1,5 millones de euros. Se acordó el proyecto IAP 2013, “Determinación de soluciones permanentes para la vivienda y la mejora de la infraestructura física en los asentamientos romaníes”, por un importe de 9,5 millones de euros. La ejecución del proyecto comenzó el 10 de junio de 2017 y debería durar 27 meses. En junio de 2017, el Ministerio de Finanzas firmó 11 contratos en 13 municipios/ciudades, por valor de 7,55 millones de euros.

212. En el Plan General de Belgrado hasta 2021 y en la Estrategia de Desarrollo de la Ciudad de Belgrado hasta 2021, la vivienda social se considera un tipo especial de alojamiento, y los romaníes vulnerables están situados como grupo dentro de la categoría de personas vulnerables que necesitan asistencia especial para conseguir unas condiciones de vida adecuadas. Las medidas de acción afirmativa también consisten en adaptar el sistema de puntuación para la selección de los beneficiarios de viviendas sociales, es decir, en ajustar los criterios en beneficio de la población romaní.

213. Se ofrecen soluciones de vivienda a un número considerable de romaníes desplazados internos, mediante el cierre de los centros colectivos oficiales y la oferta de alojamiento a las personas que residen en centros informales y en alojamientos privados. Cuando se planifica y ejecuta el presupuesto y los fondos de los donantes, el Comisionado para Refugiados y Migraciones de la República de Serbia se encarga de que estos programas incluyan a las dependencias de los gobiernos autónomos locales en que viven un gran número de desplazados internos. En 2017 y 2018 se concedieron en total 442 soluciones de vivienda a los desplazados internos y 376 paquetes para el empoderamiento económico de sus familias, con cargo al presupuesto de Serbia.

 Agua potable (Recomendación 32)

214. La Estrategia de Gestión del Agua en el Territorio de Serbia hasta 2034, aprobada en 2018, prevé estos objetivos operativos para el suministro de agua:

* Aumento de la cobertura de los sistemas públicos de suministro de agua, del 81 % actual al 93 % al final del período de planificación.
* Mejora del sistema público de suministro de agua, es decir, garantía de un abastecimiento estable de agua de la calidad requerida, al tiempo que se reduce el riesgo de interrupción del suministro de agua en condiciones excesivas y de emergencia.
* Reducción de la parte del agua que no ha recibido calificación en los sistemas públicos de suministro, hasta un nivel de alrededor del 25 % al final del período previsto.
* Uso racional del agua.
* Protección de las fuentes, investigación, protección y conservación de los recursos hídricos utilizados o destinados para el consumo humano en el futuro.

215. Teniendo en cuenta que las fuentes locales de abastecimiento de agua potable, excepto en la provincia autónoma de Voivodina, se basan principalmente en las aguas subterráneas procedentes de sedimentos aluviales, extraídas a través de pozos, se debe prestar la debida atención a dos problemas básicos: la exposición del agua de calidad a la contaminación, con la consiguiente necesidad de proteger las fuentes, y el envejecimiento de los pozos en las fuentes.

 Artículo 12

 Derecho a la salud[[28]](#footnote-28) (Recomendación 33)

216. Al 31 de diciembre de 2017, 6.901.482 ciudadanos de Serbia estaban cubiertos por un seguro médico obligatorio, a saber: 2.889.675 personas (42 %), en el marco de su empleo, 1.962.002 (28 %), como pensionistas, y 1.326.651 (19 %), como beneficiarios de un seguro financiado por el presupuesto de la República de Serbia. La asistencia social de salud se presta mediante la atención sanitaria a los grupos de población expuestos a un mayor riesgo de enfermedades, la atención de salud relacionada con la prevención, la supresión, la detección precoz y el tratamiento de enfermedades y afecciones de mayor importancia para la salud pública, y la asistencia sanitaria a la población vulnerable, en igualdad de condiciones, en el territorio de Serbia. La asistencia social de salud incluye a los siguientes grupos:

* Niños hasta 18 años de edad, y alumnos y estudiantes hasta el final de la enseñanza obligatoria y, a más tardar, hasta los 26 años de edad, de conformidad con la ley.
* Jóvenes desempleados que no estudian, hasta los 26 años.
* Personas involucradas en la planificación familiar, y durante el embarazo, parto y maternidad, hasta 12 meses después del parto.
* Personas mayores de 65 años.
* Combatientes con discapacidad a raíz de la guerra, civiles con discapacidad a raíz de la guerra y otras personas con discapacidad, cuya condición se determina de conformidad con la ley.
* Personas que necesitan tratamiento de enfermedades infecciosas, tal como se definen en la Ley sobre Protección de la Población contra las Enfermedades Infecciosas. personas que padecen enfermedades malignas, diabetes, psicosis, epilepsia, esclerosis múltiple, enfermedades autoinmunes sistémicas, fiebre reumática, enfermedades raras, adicciones; personas enfermas o lesionadas que necesitan asistencia médica de urgencia. personas que se encuentran en la fase terminal de una insuficiencia renal crónica; y personas cubiertas por la asistencia sanitaria en casos de donación y aceptación de células, tejidos y órganos.
* Monjes y monjas.
* Beneficiarios del subsidio familiar por discapacidad, o de la prestación mensual en efectivo, según la normativa sobre protección de combatientes, militares con discapacidad y civiles con discapacidad a raíz de la guerra.
* Beneficiarios de las ayudas sociales financieras, como los que reciben alojamiento en instituciones de asistencia social u otras familias, es decir, beneficiarios de una prestación financiera especial para los padres, de conformidad con la normativa sobre protección social.
* Personas desempleadas cuyos ingresos mensuales son inferiores a los ingresos determinados con arreglo a la Ley del Seguro de Enfermedad.
* Beneficiarios de asistencia, como los miembros de la familia de acogida cuyo padre presta servicio militar.
* Personas de etnia romaní que, debido a su modo de vida tradicional, no tienen residencia, por ejemplo, en Serbia.
* Víctimas de violencia doméstica.
* Víctimas de la trata de personas.
* Veteranos a los que se tomó en consideración, dentro de período especial de cobertura de la pensión, el tiempo pasado en acciones de guerra/conflictos armados, de conformidad con las regulaciones aplicables al seguro de pensión y discapacidad, es decir, cuya condición de veteranos se estableció de acuerdo con la normativa que rige la protección de los veteranos.
* Personas con condición de refugiado o persona desplazada de las antiguas repúblicas de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, o que tengan la condición de desplazadas establecida por la autoridad estatal competente, a condición de que cumplan el requisito de ser beneficiarios de ayudas sociales financieras, por ejemplo, que estén alojadas en instituciones de protección social u otras familias, o, beneficiarios de prestaciones especiales para padres, de conformidad con la normativa sobre protección social, y siempre que tengan residencia en el territorio de la República de Serbia.
* Personas a las que se proporciona la inmunización obligatoria y recomendada de acuerdo con la normativa que rige la protección de la población contra las enfermedades infecciosas.
* Personas a las que se practican exámenes preventivos específicos, como análisis de detección, de acuerdo con los programas nacionales adecuados.

Las personas cubiertas por el seguro médico obligatorio que se han enumerado reciben atención de salud con cargo a los fondos del seguro médico obligatorio; la atención de salud de las personas no cubiertas por ese seguro médico se presta con cargo al presupuesto de la República de Serbia.

217. La disponibilidad, el alcance y el contenido de la asistencia sanitaria son los mismos para todas las categorías de personas aseguradas, con independencia de los motivos por los que están cubiertas por el seguro obligatorio.

218. La Ley de Derechos de los Pacientes, aprobada en 2013, prevé que se garantice a los pacientes la igualdad de derechos a una atención sanitaria de calidad y continua, de acuerdo con su estado de salud, las normas profesionales y los principios éticos generalmente aceptados, en el mejor interés del paciente y en el respeto de sus actitudes personales.

219. De conformidad con la Estrategia para el Desarrollo de la Protección de la Salud Mental, en 2013 se aprobó la Ley de Protección de las Personas con Trastornos Mentales, así como dos reglamentos[[29]](#footnote-29).

220. El Ministerio de Sanidad organiza continuamente actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Derechos de los Pacientes, la Ley de Protección de las Personas con Trastornos Mentales, así como los reglamentos. Se prepararon algunos documentos como instrucciones y formularios (18 en total), que fueron aceptados por la Comisión de Expertos en Salud Mental de la República, y se entregaron en abril de 2015 a todas las instituciones de salud que tratan a personas con trastornos mentales.

221. El Ministerio de Sanidad y la Secretaría Provincial de Salud trabajan para ampliar la red de centros de salud mental en la comunidad. Se preparó una nueva Estrategia para la protección de la salud mental en la República de Serbia, 2019-2026, cuya aprobación está prevista para 2019.

 Artículo 13

 Acceso de los niños solicitantes de asilo a la enseñanza primaria y secundaria (Recomendación 34)

222. La Ley de Base del Sistema Educativo estipula que toda persona tiene derecho a la educación. En el marco del Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, se creó un Grupo de Trabajo para prestar apoyo a la educación de los estudiantes refugiados y los solicitantes de asilo en instituciones de enseñanza y formación.

223. Tras la experiencia adquirida por las escuelas en el segundo semestre del año académico 2016/17, se aprobó la Instrucción Profesional para la Inclusión de los Refugiados y Solicitantes de Asilo en el Sistema Educativo, con lo que se comenzó a aplicar una solución institucional a esta cuestión. La Instrucción Profesional fue enviada a todas las escuelas y está previsto que el Equipo de Expertos para la Educación Inclusiva (que trabaja en cada escuela) elabore un plan de apoyo escolar para la inclusión de estudiantes que son refugiados o solicitantes de asilo.

224. El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ejecuta el proyecto MADAD 2 (2017-2018), dirigido a atender a las necesidades de los migrantes y los solicitantes de asilo en la República de Serbia mediante el apoyo a las instituciones, lo que incluye la mejora del alojamiento y la prestación de servicios.

225. Durante el año académico 2016/17 se incorporaron en el sistema educativo de la República de Serbia 101 alumnos de 6 escuelas primarias. En el año escolar siguiente, los estudiantes migrantes incorporados en la enseñanza educación primaria representaron más del 95 %. Durante septiembre y octubre de 2018, 315 estudiantes migrantes recibían educación en 50 escuelas (37 escuelas primarias y 13 escuelas secundarias), lo que representa el 97 % de la cobertura.

226. La prestación de apoyo se organizó en torno a los siguientes ámbitos:

* Apoyo de diez mentores para las escuelas.
* Formación de 1.265 empleados de 17 municipios próximos a 18 centros colectivos.
* Asignación y distribución de mochilas y accesorios escolares (2.188 paquetes).
* Seguimiento continuo del proceso de inclusión, apoyo a empleados y estudiantes.

 Derecho a la educación[[30]](#footnote-30) (Recomendación 35)

 Prevención de la discriminación y la violencia

227. El Reglamento sobre la acción institucional en caso de sospecha o constatación de comportamiento discriminatorio e injurias contra la reputación, el honor o la dignidad de una persona regula las actividades preventivas y de intervención, las obligaciones y responsabilidades del niño, el alumno, el adulto, los padres u otros representantes legales, los empleados y terceros vinculados a la institución, así como de las autoridades y los órganos de la misma, y otras cuestiones de importancia para la protección contra la discriminación, haciendo especial hincapié en la prevención de la segregación, así como en las medidas para eliminarla. Cuando una institución detecta ese problema en su seno, ejecuta las siguientes medidas y actividades para suprimir la segregación:

* Amplía la composición del equipo de protección contra la discriminación, la violencia, el maltrato y el descuido, según sea necesario.
* Prepara un plan para suprimir la segregación.
* Coordina y supervisa la aplicación del plan de supresión de la segregación mediante medidas y actividades adecuadas a las particularidades de la situación de segregación en la institución.

228. Con el fin de prevenir la violencia y la discriminación, el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico elaboró un manual de formación para la prevención de la violencia digital, titulado “*Violencia digital - prevención y protección*”, que se entrega a cada escuela. El Ministerio participa en el diseño de la Guía para padres sobre la protección de los niños contra la violencia digital. Desde 2018, se ejecuta el proyecto piloto “Internet seguro para toda la familia en cinco ciudades de Serbia” en instituciones preescolares y escolares.

229. Se organizaron cursos de formación sobre la aplicación de indicadores preliminares para identificar a los niños víctimas de la trata y se publicaron manuales escolares al respecto. Se impartió capacitación a consejeros de SOS para trabajar en la línea telefónica de protección contra la violencia en las escuelas, en tres grupos, con un total de 90 participantes. Se creó un grupo de trabajo interministerial para la protección de los niños contra la violencia. Se firmó una instrucción profesional que fija directrices para la cooperación entre las instituciones educativas y los centros de trabajo social para proteger a los niños contra ese flagelo. En cooperación con el Ministerio del Interior se posibilitó la ejecución de un programa en el ámbito de la seguridad y la protección contra la violencia para estudiantes de cuarto y sexto grado. Se estableció la cooperación con el Centro Nacional de Contacto para la Seguridad de los Niños en Internet.

 Educación inclusiva

230. La Estrategia para el Desarrollo de la Educación en Serbia hasta 2020 prevé que las personas con discapacidad y necesidades especiales, las personas con dificultades de aprendizaje y las personas procedentes de medios y grupos sociales desfavorecidos tengan pleno derecho a una educación de calidad, en que se respeten sus particularidades. La orientación estratégica básica de la educación de esas personas consiste en un enfoque inclusivo de la enseñanza que garantice sus derechos y permita su integración social.

231. Las reformas educativas en Serbia, orientadas a sacar de las instituciones e incluir en las escuelas ordinarias a un número cada vez mayor de niños que necesitan apoyo adicional, también se han reflejado en las escuelas para estudiantes con necesidades especiales y discapacidad. El número total de estudiantes de educación especial se redujo, en la medida en que se incluyó en esas escuelas al grupo de destinatarios fundamentales, es decir, los niños con trastornos graves y múltiples que estaban fuera del sistema, con lo que se impidió que de manera un tanto injustificada se matriculara a un gran número de niños romaníes en las citadas instituciones. Las clases especiales en las escuelas ordinarias mantuvieron la forma tradicional, aunque las soluciones jurídicas se orientaron a una práctica diferente.

232. Según los criterios de la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión, Serbia se sitúa entre los países con una inclusión completa, donde menos del 1 % de estudiantes están en la educación segregada, que abarca las escuelas y los departamentos especiales. Aunque se ha observado la tendencia a reducir el número de estudiantes en un entorno segregado, el sistema educativo serbio cuenta con escuelas primarias y secundarias y departamentos especiales para la educación de los estudiantes con necesidades especiales o discapacidades. Al mismo tiempo que se ha reducido significativamente el número de clases “especiales” en las escuelas ordinarias, todas las escuelas primarias y secundarias “especiales” (un total de 48) siguen en funcionamiento.

233. Las medidas en favor de los estudiantes que necesitan un apoyo adicional incluyen la asistencia a los niños con necesidades especiales y discapacidades mediante la redacción de planes educativos personalizados (en 2017/18, su número era de 14.046 en las escuelas ordinarias y de 3.133 en las escuelas para niños con necesidades especiales o discapacidades) así como las medidas de apoyo adicionales que entran en el ámbito de aplicación de la Comisión para determinar el apoyo adicional que necesitan los niños, los estudiantes y los adultos en los ámbitos educativo, sanitario y social**.**

 Romaníes y medidas de acción afirmativa

234. Sobre la base de los reglamentos de educación, los niños y los estudiantes pueden beneficiar de las siguientes medidas de apoyo:

* Medidas de acción afirmativa para la matriculación en instituciones preescolares.
* Posibilidad de que cada niño reciba la educación primaria en la escuela más cercana, lo que incluye el derecho de los padres a elegir la escuela a la que asistirá el niño, independientemente del tipo (origen) o grado de la necesidad de apoyo adicional.
* Medidas de acción afirmativa para la matriculación en escuelas secundarias e instituciones de educación superior, y derecho a un plan de enseñanza personalizado en todos los niveles de la educación preuniversitaria.
* Transporte gratuito a la escuela durante el programa preescolar preparatorio obligatorio y la educación primaria obligatoria, así como transporte gratuito para los estudiantes con discapacidades de desarrollo y sus acompañantes.
* Apoyo de un auxiliar pedagógico.
* Libros de texto gratuitos, lo que abarca los libros de texto adaptados que los alumnos necesitan en la educación obligatoria, en la educación en grupos de educación especial (grupos de desarrollo en instituciones preescolares), o en las escuelas o departamentos para niños con necesidades especiales y discapacidades.
* Adaptación de los exámenes de admisión, final y de graduación.
* Apoyo del personal escolar a la educación de los estudiantes con necesidades especiales o discapacidades que asisten a una escuela ordinaria.

235. Como resultados de las medidas de acción afirmativa, desde la introducción sistemática de esas medidas para la matriculación en las escuelas secundarias (desde el año académico 2005/06 hasta 2018/19), se inscribieron 8.324 alumnos (55 % de niñas). El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico recopila datos sobre el impacto de tales medidas, en cooperación con las administraciones escolares. Más del 65 % de los matriculados gracias a las medidas de acción afirmativa y de los beneficiarios de becas y del apoyo de mentores completan la educación secundaria. Tras la aplicación del Programa de Medidas de Acción Afirmativa para la matriculación de estudiantes romaníes en condiciones favorables en la enseñanza secundaria, en el año académico 2017/18 se inscribieron en escuelas secundarias a través de este programa 1.969 estudiantes romaníes, mientras que en 2018/19 la cifra de inscripciones fue 2.220 alumnos de etnia romaní (56 % de niñas). La introducción de medidas de acción afirmativa para la matriculación en instituciones de enseñanza superior se remonta a 2003/04, y hasta la fecha se han matriculado 1.623 estudiantes (51 % de niñas). En el año académico 2016/17, gracias a la aplicación de este programa, 182 estudiantes se matricularon en el primer año (88 niños y 94 niñas), mientras que en el año académico 2017/18, se inscribieron 154 (71 niños y 83 niñas).

236. Con el fin de establecer un plan de becas sistemático y sostenible para la minoría romaní, se modificó el Reglamento sobre préstamos y becas para estudiantes y universitarios a fin de establecer criterios menos estrictos para los grupos sociales sensibles, y se eliminó el criterio del rendimiento para los estudiantes romaníes, los alumnos sin padres y los alumnos con discapacidad.

237. En cooperación con el Centro de Aprendizaje Permanente de la Universidad de Kragujevac, que imparte una formación para auxiliares pedagógicos acreditada con 36 puntos del sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), en octubre de 2018 se organizó una formación introductoria de cinco días impartida a 65 auxiliares, en dos grupos.

238. La Lista de Cursos de Formación de Interés Público incluye una capacitación acreditada para la detección temprana de los estudiantes en riesgo de abandonar los estudios y la prevención de la deserción escolar. El organizador de este curso es el Grupo de Educación de las Minorías, Inclusión Social y Protección contra la Violencia y la Discriminación. Los destinatarios de la formación son los representantes de 50 escuelas seleccionadas, y en total participan en el curso 225 personas. Después de la formación, las escuelas deben elaborar planes de acción para prevenir la deserción escolar, que formarán parte integrante del plan de desarrollo de la institución.

 Artículo 15

 Derechos culturales[[31]](#footnote-31) (Recomendación 36)

239. Está en fase de aprobación la Estrategia de Desarrollo de la Cultura Serbia (2018‑2027). Una vez aprobada, se crearán las condiciones para definir los documentos estratégicos locales.

240. Con el fin de descentralizar la cultura y difundirla más allá de las grandes ciudades, en 2016 el Ministerio de Cultura e Información inauguró el programa Enfoque en las Ciudades. Este programa influye indirectamente en el desarrollo cultural equitativo de todas las regiones de Serbia y permite el acceso de todos los ciudadanos a un contenido cultural y artístico de alto nivel. Si se cuenta el concurso organizado el año en curso, en los últimos tres años 38 gobiernos autónomos locales recibieron del Ministerio 450 millones de dinares serbios para promover la cultura.

241. El Instituto de Estudio para el Desarrollo Cultural, institución fundada por el Estado, supervisa y actualiza periódicamente los datos sobre la situación de la cultura en Serbia. El proyecto capital y a largo plazo del Instituto es el Proyecto“Cibercultura”. Se trata de un sistema de información sobre la cultura que se desarrolla continuamente desde 2001. A partir de 2013, “Cibercultura” trabaja en colaboración con la Oficina de Estadística de la República de Serbia. El Instituto y la Oficina divulgan datos sobre la situación y los cambios culturales en una publicación conjunta, así como en otras publicaciones de instituciones pertinentes. La publicación contiene presentaciones de datos, en forma de cuadros y gráficos, sobre museos, teatros, cines, editoriales y medios de comunicación en Serbia.

242. El Instituto, junto con el Ministerio de Cultura e Información, fue designado como punto de contacto en Serbia para la promoción y aplicación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005).

243. En 2016, el Ministerio creó el Sector para el Desarrollo de la Infraestructura de Investigación Digital en Cultura y Arte. Poco después de su establecimiento, el sector puso en práctica varios proyectos, como el Reglamento sobre la digitalización de los materiales y recursos de la biblioteca, el Reglamento sobre condiciones más detalladas para la digitalización del patrimonio cultural para instituciones culturales fundadas por el Estado, las Directrices para la digitalización del patrimonio cultural en Serbia; y la introducción de un sistema de información único para museos, archivos y bienes culturales inmuebles en Serbia, y se crearon cuatro bases de datos para museos, bibliotecas, archivos e instituciones de protección de los monumentos culturales, que serán el contenido principal del Portal Cultural Nacional de la República de Serbia, destinado a promover la cultura y las artes en Internet.

244. En cooperación con la Dirección de Geodésica de la República, en diciembre de 2018 el Ministerio de Cultura e Información creó una base de datos repartida en dos categorías: bienes culturales protegidos e instituciones culturales. Los datos editados, clasificados en categorías y conjuntos, están a disposición de los usuarios en cuatro idiomas (serbio, inglés, ruso y chino) y se publican en el sitio web de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales. Los metadatos creados para cada unidad están armonizados y vinculados a otros datos espaciales. Esta forma de tratamiento y organización permite combinarlos con los 214 conjuntos de datos restantes del sector público, también disponibles en este sitio web.

245. El Ministerio de Cultura e Información encargó un estudio titulado “Modelos de políticas culturales locales como base para aumentar la participación cultural”, que se presentó en septiembre de 2018. El estudio incluye un análisis de los sistemas culturales de 15 ciudades, un análisis comparado de esas ciudades, un análisis teórico de los modelos de políticas e identidades culturales locales, y recomendaciones para mejorar las políticas culturales locales mediante instrumentos a nivel nacional, provincial y local.

246. A partir de 2015, el Ministerio anunció la convocatoria de un concurso para cofinanciar los desplazamientos de artistas y profesionales en el ámbito de la cultura y las artes, centrado en la movilidad. Su objetivo era prestar un apoyo sistémico a la promoción de la cooperación cultural internacional, es decir, el fomento de la cultura y el arte de la República de Serbia en el extranjero, el intercambio y la creación de redes mediante el desplazamiento de artistas y profesionales invitados a eventos y manifestaciones internacionales, y estancias de estudio y residenciales en todos los ámbitos de la cultura y las artes.

247. La provincia autónoma de Voivodina es responsable de la aplicación de la política cultural en su territorio, en lo que respecta a la creación de archivos, museos, bibliotecas, teatros, institutos y otras instituciones de importancia cultural para la provincia[[32]](#footnote-32).

248. Con cargo al presupuesto provincial para 2016-2018 se financiaron las actividades de 12 instituciones culturales provinciales. La Secretaría Provincial de Cultura, Información Pública y Relaciones con las Comunidades Religiosas también cofinanció actividades de 5 instituciones culturales **(**en húngaro, rumano, ruteno, eslovaco y croata) como parte de los gastos corrientes y el gasto de las instituciones culturales y otras entidades.

249. En el período 2016-2018 las instituciones provinciales, en el marco de sus actividades ordinarias sufragadas con cargo al presupuesto provincial, también financiaron muchos otros proyectos para que el patrimonio cultural de que se trata esté disponible y sea accesible a todos los sectores de la sociedad, la edad y otros grupos, en particular mediante las siguientes medidas:

* Instalación de rampas para personas con discapacidad.
* Establecimiento de programas pedagógicos-educativos especiales.
* Organización de talleres temáticos.
* Proyectos con la Asociación de Personas Ciegas y con Discapacidad Visual, para velar por que los museos reserven fondos para medidas en favor de las personas con discapacidad.

250. Las instituciones profesionales de protección del patrimonio cultural de la provincia autónoma de Voivodina y las instituciones de ese tipo creadas por esa provincia ejecutan programas de investigación, valorización, registro, digitalización, protección y presentación de bienes culturales muebles e inmuebles y del patrimonio inmaterial, conservación y restauración de objetos de arte y material de archivo, investigación etnográfica, publicación de libros valiosos en este ámbito en todas las lenguas representadas en Voivodina, perfeccionamiento profesional, creación de museos permanentes, etc. En el marco de sus programas anuales, las instituciones ejecutan varios proyectos de investigación sobre el patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones de las minorías nacionales y la influencia de las diferentes tradiciones culturales en la coexistencia de todos los habitantes de la provincia autónoma.

251. El apoyo a los proyectos en el ámbito de la cultura se materializa exclusivamente por conducto de concursos. Los fondos se distribuyen a través de adjudicaciones públicas para cada uno de los ámbitos, y no son reembolsables.

252. En la protección del patrimonio cultural en Serbia no hace ninguna distinción entre los bienes culturales por su origen o el signo nacional. En las actividades culturales de las minorías nacionales se da prioridad a los proyectos que contribuyen a fortalecer la capacidad de las entidades culturales para poner a disposición contenidos culturales, y a los proyectos de cooperación, creación de redes, coproducción y acogida de eventos en el país y la región. La financiación ofrecida a las minorías nacionales es accesible a todas las minorías sin distinción, con independencia de que tengan un gobierno autónomo organizado en los consejos nacionales, como órgano que las representa.

253. La minoría nacional bosnia goza de todos los derechos, al igual que todas las demás minorías nacionales, y según las estadísticas de los concursos organizados para actividades culturales de esas minorías, los fondos asignados a la minoría bosnia están en su nivel más alto. El Comité Consultivo del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa no formuló ninguna observación sobre los derechos culturales de la minoría nacional bosnia en Serbia, ni tampoco se indicó que el aspecto de la cultura fuera fuente de problemas.

254. La Secretaría Provincial de Educación, Reglamentación, Administración y Minorías Nacionales - Comunidades Nacionales asume la responsabilidad de promover y velar por el ejercicio de los derechos culturales y sociales de las minorías nacionales en la provincia autónoma de Voivodina, mediante la cofinanciación de actividades y proyectos o manifestaciones periódicas de organizaciones y asociaciones de esas minorías en la provincia, a través de concursos anuales recurrentes.

255. Entre 2014 y 2018, se adjudicó para las actividades objeto de concursos el importe de 251.011.815,00 dinares serbios con cargo al presupuesto provincial. La Secretaría Provincial cofinancia la labor de los consejos nacionales de minorías nacionales en la provincia de Voivodina. Entre 2014 y 2018, esos consejos recibieron 295.200.000,00 dinares serbios con cargo al presupuesto provincial. La Secretaría organiza concursos y acuerdos de cofinanciación de la labor de los consejos nacionales sobre la base de la decisión de la Asamblea Provincial acerca del presupuesto, que se aprueba anualmente, y de los reglamentos especiales aprobados por la Asamblea de la provincia autónoma.

 Otras recomendaciones

 Ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos
(Recomendación 37)

256. La legislación nacional constituye el marco adecuado para la protección de los trabajadores migrantes porque se les garantizan los mismos derechos de que disfrutan los trabajadores nacionales. Para la aplicación efectiva del Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es necesario modificar las reglamentaciones nacionales pertinentes.

1. \* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.

 \*\* Los anexos del presente informe pueden consultarse en los archivos de la Secretaría. También pueden consultarse en la página web del Comité. [↑](#footnote-ref-1)
2. Institución Nacional de Derechos Humanos. [↑](#footnote-ref-2)
3. Anexo 2. [↑](#footnote-ref-3)
4. Anexo 2 – Cuadros 7 y 8. [↑](#footnote-ref-4)
5. Anexo 2 – Cuadro 9. [↑](#footnote-ref-5)
6. Anexo 2 – Cuadro 10. [↑](#footnote-ref-6)
7. Anexo 2 – Cuadros 11 a 13. [↑](#footnote-ref-7)
8. Anexo 2 – Cuadros 14 y 17. [↑](#footnote-ref-8)
9. Anexo 2 – Cuadro 18. [↑](#footnote-ref-9)
10. Anexo 2 – Cuadro 19. [↑](#footnote-ref-10)
11. Anexo 2 – Cuadros 20 a 23. [↑](#footnote-ref-11)
12. Anexo 2 – Cuadros 24, 25, 27 y 28. [↑](#footnote-ref-12)
13. Anexo 2 – Cuadro 26. [↑](#footnote-ref-13)
14. Anexo 2 – Cuadro 29. [↑](#footnote-ref-14)
15. Anexo 2 – Cuadro 32. [↑](#footnote-ref-15)
16. Órgano independiente integrado por representantes del Gobierno de la República de Serbia, representantes de las asociaciones de empleadores y representantes de los sindicatos. La labor del Consejo está regulada por la Ley del Consejo Económico y Social. [↑](#footnote-ref-16)
17. Anexo 2 – Cuadro 31. [↑](#footnote-ref-17)
18. En la reunión, celebrada el 11 de junio de 2015 en Belgrado, la parte croata manifestó su posición de que, para definir el alcance de las modificaciones del Acuerdo, es necesario consultar a la Comisión Europea a fin de evitar que esta categoría de beneficiarios de pensiones se encuentre en una situación más favorable. [↑](#footnote-ref-18)
19. La base de esa posición de los representantes de Croacia es la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso *Čekić v. Croatia* (2003), en la que se establece que ninguna persona puede disfrutar del derecho a dos pensiones durante el mismo período y que, por lo tanto, las personas que recibieron una pensión de la República de la Krajina Serbia no pueden reclamar una pensión del Instituto Croata del Seguro de Pensiones durante el mismo período. La mencionada sentencia confirmó la legalidad de la posición de la República de Croacia en la aplicación de las disposiciones de la Ley del Seguro de Pensiones. La parte serbia considera que no es jurídicamente viable que la República de Croacia se remita a una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque los hechos en este caso no se corresponden con la situación de hecho en términos de pensiones vencidas y no abonadas. [↑](#footnote-ref-19)
20. Anexo 2 – Cuadros 33 a 54. [↑](#footnote-ref-20)
21. Dos en Belgrado y uno en Leskovac, en Pančevo y en Kragujevac, respectivamente. [↑](#footnote-ref-21)
22. Artículo 108 del Código Penal. [↑](#footnote-ref-22)
23. Ley de Protección Social. [↑](#footnote-ref-23)
24. Uno de los últimos servicios de apoyo a la familia biológica que se conceptualiza en el sistema de atención social. [↑](#footnote-ref-24)
25. Anexo 2: Gráficos. [↑](#footnote-ref-25)
26. Anexo 2 – Cuadros 55 a 65. [↑](#footnote-ref-26)
27. La base de datos de todas las licencias concedidas está disponible en el sitio web del Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Políticas Sociales. [↑](#footnote-ref-27)
28. Anexo 2 – Cuadros 72 a 77. [↑](#footnote-ref-28)
29. Reglamento sobre las condiciones detalladas relativas a la discapacidad física y el aislamiento de las personas con trastornos mentales que están en tratamiento en instituciones psiquiátricas y el Reglamento sobre el tipo y las condiciones más detalladas para la educación de dependencias institucionales y la ejecución de actividades de protección de la salud mental en la comunidad. [↑](#footnote-ref-29)
30. Anexo 2 – Cuadros 78 a 80. [↑](#footnote-ref-30)
31. Anexo 2 – Cuadros 81 a 85. [↑](#footnote-ref-31)
32. Estatuto de la provincia autónoma de Voivodina. [↑](#footnote-ref-32)